

# SISTEMATIZACION



«Avanzando hacia una Red de Incidencia Política para el pleno ejercicio de los Derecho sexuales y Derechos Reproductivos en Euskal Herria»



# INDICE

---

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>1 Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2 Análisis del contexto.....</b>	<b>5</b>
2.1 Contexto internacional	
2.2 Contexto nacional	
2.3 Contexto Euskadi	
<b>3 Diseño de la sistematización.....</b>	<b>14</b>
3.1 Objetivos	
3.2 Metodología	
3.3 Instrumentos	
<b>4 Descripción de desarrollo de la práctica.....</b>	<b>18</b>
4.1 Actividades realizadas	
4.2 Difusión y comunicación	
<b>5 Análisis y aprendizajes obtenidos de la práctica.....</b>	<b>39</b>
<b>6 Recomendaciones a futuro.....</b>	<b>50</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>56</b>

## **Presentación**

El objetivo de la presente sistematización es generar conocimiento y aprendizajes a partir de la recogida y análisis participativo de las acciones y experiencias puestas en práctica dentro del proyecto "Avanzando hacia una red de Incidencia Política para el pleno ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos en Euskal Herria".

El documento que presentamos a continuación se estructura de la siguiente forma: En el primer punto hacemos referencia a la necesidad por la cual surge el proyecto y cuáles son los objetivos que perseguíamos con el mismo. En el segundo punto hacemos un análisis del contexto tanto local y nacional como internacional en materia de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos que permiten enmarcar la experiencia en un momento y contexto concreto. El tercer capítulo presentamos el diseño de la investigación, con los objetivos, metodología e instrumentos utilizados. En cuarto capítulo está dedicado a la descripción del desarrollo de la práctica y se recogen cada una de las experiencias realizadas y los medios de difusión utilizados. En el quinto capítulo se presenta el análisis y aprendizajes obtenidos de la práctica y por último en el sexto capítulo, se establecen algunas recomendaciones a futuro.

## **1 Introducción**

A pesar de las herramientas internacionales, las convenciones tales como CEDAW, El Cairo, los Objetivos del Milenio, Beijing, Estambul y los objetivos trazados por la comunidad internacional, seguimos protagonizando las mujeres un déficit en cuanto al reconocimiento de derechos, más allá del compromiso de la mayoría de los países por sobre las normas internacionales en materia de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Por eso es tan importante que las mujeres que ocupan posiciones de decisión junto con las organizaciones sociales incidan en las leyes, normativas y procedimientos en favor de la salud de las mujeres, concreción de los postulados internacionales, de manera transversal, especialmente desde un enfoque de derechos sexuales y reproductivos en los ámbitos de influencia.

En función de la coyuntura en materia de salud sexual y reproductiva en España así como en Euskadi, fue que un grupo de organizaciones que ya veníamos trabajando desde el 2012, de forma conjunta en el desarrollo del Informe Sombra Cedaw con aval de Diputación Foral Guipúzcoa y la Agencia Vasca, en incidencia política, crearon la RED DSDR de Euskadi.

Este documento pretende ser un ejemplo de cómo utilizar los datos en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en incidencia política con la finalidad de contribuir a una mayor concientización, implicación, compromiso y movilización de la sociedad vasca y de sus instituciones. También permitirá analizar y plantear de qué manera interactuar en el proceso activo y reflexivo de transformación de las estructuras sociales y políticas que impiden o limitan el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. (DSDR), mediante la promoción de acciones que derivan en el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, como derechos humanos tanto por parte de la sociedad como de las

representantes políticas/os, instituciones, gobierno, etc.

Previamente analizamos la situación de salud sexual y reproductiva de las mujeres, la cual tiene carencias a raíz de políticas restrictivas resultado de la coyuntura económica que derivó en recortes en distintas áreas, principalmente la sanidad, igualdad y servicios sociales. Esto originó un retroceso en la aplicación de derechos. Es importante mencionar que no es homogénea la circunstancia ya que existen distintas realidades de acuerdo al país, o a la comunidad autónoma, siendo esta interdependiente de la raza, género, orientación sexual, discapacidad, etc.

La sexualidad y la reproducción son dos campos de la actividad humana que determinan las identidades de mujeres y hombres, su estado de salud y el grado de bienestar individual y social. La existencia de derechos, los que fueron formulando y consiguiendo a lo largo de los años, supone una garantía para el desarrollo de una vida sexual y una vida reproductiva basadas en el respeto a la dignidad, libertad y autonomía de las personas, y al disfrute pleno de la sexualidad.

Fue como respuesta a las necesidades detectadas por el grupo de trabajo, que fuimos desarrollando una serie de acciones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma Vasca, enfocadas en el desenvolvimiento y fortalecimiento de las capacidades locales de las organizaciones sociales de Euskadi en incidencia política y social respecto a las de leyes y políticas públicas relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos, desde la perspectiva de género. Así mismo centramos las acciones con el fin de crear y reforzar alianzas estratégicas con organizaciones y redes de la sociedad civil que trabajan en DSDR y Género.

El proyecto “Avanzando hacia una red de incidencia política para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en Euskadi”, es el elemento rector mediante el que llevamos a cabo una serie de acciones de sensibilización, información, reflexión, análisis, debate, difusión y concientiza y dirigidas para distintos perfiles de la sociedad tanto sociales como políticos. Una de las primeras acciones fue dar a conocer los DSDR en el marco de los derechos humanos, para lo que aplicamos distintas metodologías de intervención así como de participación. Con este fin realizamos convocatorias, marchas, talleres, jornadas, capacitación, conferencias, presentaciones, ruedas de prensa, intervenciones directas e indirectas, difusión tanto a través de los medios de comunicación, como las redes sociales, emails.

De manera transversal en cada una de las acciones llevadas a cabo, no ocupamos de promover el empoderamiento digital, cursos de formación, capacitación, incidencia política, convenciones y agendas internacionales en DSDR, y difusión de información sobre los DSDR.

Una vez emplazadas las citadas actividades, fue necesario conocer y medir el impacto, analizando el conocimiento adquirido sobre los DSDR en el marco de los derechos, es que realizaremos entrevistas en profundidad a distintos perfiles, dirigidas a mujeres participantes en las acciones de la RED DSDR.

## 2 Análisis del contexto

### 2.1 Contexto internacional

El concepto de Salud Sexual y Reproductiva es definido por el Fondo de Población de Naciones Unidas como un *"Enfoque integral para analizar y responder a las necesidades de hombres y mujeres respecto a la sexualidad y la reproducción"*.

Desglosando sus dos componentes podemos definir la Salud Reproductiva como un *"Estado general de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedad o dolencia, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Entraña además la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia"*. Además establece como objetivo de la Salud sexual *"El desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento en materia de reproducción y enfermedades de transmisión sexual"*

La salud sexual y reproductiva así definida tiene su origen en la "Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas" (CIPD) que tuvo lugar en El Cairo el año 1994. Fue en esta conferencia donde se acuñó por primera vez este término.

Hasta entonces, lo que hoy todos entendemos por salud sexual y reproductiva, nunca había estado como tal en los documentos ni en las iniciativas internacionales. Hubo de recorrerse un largo camino hasta llegar a concebirlo en 1995.

El camino hacia la salud sexual y reproductiva tal y como la entendemos hoy se inició en 1948 cuando en la Declaración de los Derechos Humanos, además de reconocerse el derecho de todo ser humano a la salud se recoge por primera vez una alusión directa a la salud materna e infantil en el capítulo 25.2 donde se señala que "la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños y todas las niñas, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social".

En 1979 en la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" de Naciones Unidas (CEDAW) vuelve a recoger en su declaración el derecho a un "acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluidos la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia".

Por fin en 1994 se deja de lado el término de salud materna e infantil para acuñar, el término de Salud Sexual y Reproductiva en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Este logro fue el fruto del trabajo de los movimientos feministas de las décadas de los setenta y ochenta quienes reivindicaron con fuerza los derechos sexuales, constantemente olvidados.

La CIPD supuso un gran cambio con respecto a las políticas de población que hasta entonces se habían discutido en foros internacionales. Políticas cuyo único objetivo consistía en cumplir una serie de metas demográficas para frenar la superpoblación y paliar la pobreza. Y para las

cuales el único interés que los temas reproductivos suscitaban se debía a la importancia del control de la fecundidad como medio para alcanzar dichas metas demográficas.

El Programa de Acción de la CIPD da un giro radical al establecer que las políticas de población deben tener como metas el bienestar de los individuos y su calidad de vida y han de localizarse siempre dentro del marco de los derechos humanos. Deja pues de lado las concepciones reduccionistas de las relaciones sexuales como medio para el fin reproductivo y de la mujer como madre y cuidadora. Hace especial hincapié en el empoderamiento de la mujeres como piedra angular de todos los programas, para hacerla autónoma en todas las esferas vitales y sobre todo respecto a la sexualidad y la reproducción.

Un año más tarde, en Beijing, tiene lugar la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas donde se insiste en los derechos de las mujeres y donde se perfila y refuerza el concepto de salud sexual y reproductiva. Se aprueba la Declaración y la Plataforma de Acción que serán una guía a seguir por gobiernos y entidades de todo el mundo.

La Plataforma afirma de nuevo que "los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia" y reconoce que "la capacidad de las mujeres para controlar su fecundidad constituye una base fundamental para el disfrute de otros derechos".

Del mismo modo en el artículo 19 de la Declaración se define como "esencial el diseño, implementación y monitoreo, con plena participación de las mujeres, efectivo, eficiente y mutuamente reforzantes de políticas y programas sensibles al género, en todos los niveles, que fomenten el empoderamiento y el progreso de todas las mujeres" y en el artículo 25 se "alienta a los hombres a participar de lleno en todas las acciones encaminadas hacia la igualdad".

En 1996 la Unión Europea y todos sus estados miembros adoptan formalmente el "Plan de Acción sobre Población y Desarrollo de El Cairo". A partir de este momento, la política de la Unión en salud sexual y reproductiva se enmarca en los principios de El Cairo. La Unión promueve "un enfoque holístico y el reconocimiento de la salud y de los derechos en materia de reproducción y sexualidad, (...) incluida una maternidad exenta de riesgos y el acceso universal a una gama completa de cuidados y servicios seguros y fiables en materia de salud reproductiva y sexual".

Sin embargo, desde El Cairo el consenso global alcanzado sobre salud y derechos sexuales y reproductivos vive momentos difíciles pues el cumplimiento de los compromisos no sigue el ritmo deseado. Las conferencias El Cairo +5 (1999), El Cairo +10 (2004), El Cairo +20 (2014) aunque supusieron una revisión y nueva ratificación sobre los compromisos alcanzados en 1994, han dejado al descubierto los riesgos a los que está enfrentada la agenda contemporánea en materia de salud sexual y reproductiva.

En la misma dirección, la conferencia para la evaluación de los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing : Beijing +10 (2005) y Beijing +20 concluyó que la falta de derechos en materia de salud sexual y reproductiva, los altos índices de violencia contra las mujeres en todas partes del mundo y la cada vez mayor incidencia de VIH/Sida entre las

mujeres así como altas tasas de mortalidad materna en regiones de África, Asia y América Latina, reflejan que “en muchos aspectos la igualdad no es una realidad para la mujer” y que queda aún mucho camino por recorrer.

“La Agenda de Desarrollo Post-2015” será la hoja de ruta de los proyectos de cooperación y desarrollo que se realicen durante los siguientes 15 años, debería ser posible trabajar para promover una estrategia integral de la igualdad de género. Sin embargo, el proyecto cero no trata de hacer frente a los desequilibrios estructurales, problemas de poder y patriarcado, ni a la globalización neoliberal, siendo estos la raíz de las desigualdades comunes. Además, se aleja del abordaje planteado en Beijing, El Cairo, Viena y Río, cuya piedra angular son el género y la sexualidad.

Si el objetivo es combatir a la sociedad patriarcal, es fundamental que todos los derechos de las mujeres y niñas sean garantizados, incluidos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos, sexuales y reproductivos. Se debe fortalecer la igualdad de género para todas las personas independientemente de su sexo, edad, raza, clase, casta, etnia, lugar de origen, cultura, religión, orientación sexual, identidad de género, estado de salud y habilidades.

Sobre el tema que refiere este proyecto, los Derechos Sexuales y Reproductivos, se debe apuntar que los objetivos y metas de La Agenda de Desarrollo Post- 2015 no pueden garantizar la salud sexual y reproductiva de las personas, ni tampoco los derechos como la educación integral en sexualidad y servicios reproductivos integrales. En el caso de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género se da el mismo caso.

Teniendo en cuenta que esta agenda va a marcar las intervenciones de cooperación durante los siguientes años, es muy importante tener en cuenta que los Derechos Sexuales y Reproductivos están cayendo en una situación de desprotección, la cual va a repercutir negativamente en ellos, por lo que es muy importante enfatizar en la necesidad de trabajarlos.

## **2.2 Contexto Nacional**

Según el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, en el que se mide la magnitud de la brecha de género entre mujeres y hombres teniendo en cuenta la participación económica y las oportunidades, la educación, la participación política y la salud y supervivencia, España en 2014 se encontraba en la posición 29 del ranking, junto a 142 países. El índice de la brecha de género es 0,7325 y el baremo 0,81%, lo que indica que España aún tiene mucho que mejorar ante la igualdad entre mujeres y hombres.

Según el informe SESPAS de 2014, sobre salud sexual y reproductiva y la crisis económica en España, el 88,4% de los hombres y el 83,4% de las mujeres se muestran satisfechas con su vida sexual y la mayoría considera que tienes una buena o muy buena información sobre sexualidad.

Un 20% de los jóvenes menores de 25 años, declara carecer de información de calidad y el acceso a la información empeora con la edad. La familia y amistades constituyen la principal fuente información sexual, seguida por la escuela y el centro de salud. Internet es el único medio de información que ha crecido sustancialmente como fuente de información sobre salud

sexual y reproductiva.

La Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2009, un 16% de la población considera la homosexualidad como una enfermedad, el 13,4% de los jóvenes secunda esta idea.

En el caso de las interrupciones voluntarias del embarazo, desde la aprobación de la Ley Orgánica 9/1985 en la que se despenalizó el aborto bajo tres supuestos, el número de abortos ha ido ascendiendo año a año, menos en 2009. El motivo más frecuente de estas interrupciones entre 1992-2010 fue la salud materna un 97%, seguida del riesgo fetal un 3%. De acuerdo con la nueva clasificación recogida en la Ley Orgánica 2/2012, el motivo más frecuente registrado ha sido a petición de la mujer 89,6%. En 2011 el 40% de las interrupciones se practicaron a mujeres nacidas fuera de España.

En lo que se refiere a políticas en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos, en la legislación española vigente, existen algunas referencias a la salud sexual, la igualdad de oportunidades y la violencia contra las mujeres, incluyendo el acoso y la violencia sexual. El marco normativo básico en torno a este tema es el siguiente:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que reconoce que en la violencia de género, se incluyen aspectos que tienen que ver con las agresiones sexuales y con el acoso sexual, y por ende con la igualdad, el respeto y la autonomía en las relaciones afectivas y sexuales, así en su art. 1 incluye en la definición las agresiones que impiden la libertad sexual.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que a través del artículo 27 se recoge el compromiso para integrar el principio de igualdad de oportunidades en las políticas sanitarias.
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Que tiene como función garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regular las condiciones de interrupción voluntaria del embarazo y establecer las obligaciones de los poderes públicos.
- Estrategia de Salud sexual y Reproductiva. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ley el Gobierno en con las CCAA y con la colaboración de sociedades científicas y profesionales y organizaciones sociales ha aprobado el presente Plan que tendrá una duración de 5 años.
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016), aquellas acciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, el Código Penal que recoge aquellos delitos que atentan contra la libertad e indemnidad sexual, en concreto, las agresiones sexuales (art. 178 – art. 180), los abusos sexuales y el acoso sexual.



## 2.3 Contexto de Euskadi

- Plan Vasco de Salud (2013-2020)

El Plan Vasco de Salud para el 2013-2020 toma como referencia las políticas de salud de países avanzados tales como Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Países Bajos, Inglaterra o Irlanda.

Entre los principales objetivos constan el mejorar los resultados y la eficiencia de las políticas públicas en términos de equidad, bienestar y salud para las personas es el propósito principal del Plan de Salud 2013-2020, que bajo el lema "Osasuna: Pertsonen eskubidea, guztion ardura", contempla un total de 35 objetivos y 146 acciones específicas.

Mediante este plan pretende llevar la salud a todas las políticas merced a su naturaleza interdepartamental, interinstitucional e intersectorial. Un plan elaborado junto con la participación de un centenar de profesionales, expertos, pacientes e instituciones; basado en el análisis de países con una larga tradición de salud pública; y que incorpora a su vez la perspectiva de género.

Este programa de salud hace hincapié en la atención al paciente crónico, y prevalece la atención a la promoción de la salud y al fomento de la responsabilidad a través de la aplicación de modelos de vida saludable. Para ello, el Plan de Salud se estructura en cinco áreas prioritarias; dos de carácter transversal y el resto, ligadas a tres colectivos de personas.

En cuanto a los principales colectivos a los que va más específicamente dirigido este plan de salud 2013-2020, son tres:

- 1.- Personas con enfermedad.
- 2.- Personas mayores.-
- 3.- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En materia de DSDR el Plan de Salud del Gobierno Vasco 2013-2020 se propone "promover una vivencia de la sexualidad saludable, placentera e igualitaria y ofrecer una atención integral, continuada y de calidad durante el proceso reproductivo.

Para alcanzar este objetivo fija tres líneas de acción:

- Diseñar programas de información y educación para la salud sexual basados en la igualdad de género y en el respeto a la diversidad sexual.
- Promover una atención a la salud sexual en los distintos ámbitos asistenciales, teniendo en cuenta los diferentes contextos de vulnerabilidad y diversidad.
- Mejorar la accesibilidad a la anticoncepción.
- Garantizar un proceso asistencial integrado desde la fase preconcepcional, y durante el embarazo, parto, puerperio y atención al bebé, acorde a las guías de práctica clínica basadas en la mejor evidencia disponible

Sin embargo el plan de salud que si bien es un modelo de referencia para otras

comunidades autónomas, otros países por su intervención con el paciente crónico, mantiene ciertos déficit con sectores de la población. Uno de sus objetivos principales es el de “promover una vivencia de la sexualidad saludable, placentera e igualitaria, para la que ofrece una atención integral, continuada y de calidad durante el proceso reproductivo”. No obstante sobre este criterio de acción hay ciertos aspectos sobre los que hubo una reestructuración en la atención e intervención, relegando a ciertos grupos de la intervención necesaria en distintos aspectos de la salud en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos.

En cuanto a los DSDR en el Plan Vasco de Salud tiene carencias.

Con respecto a las mujeres con discapacidad tiene limitaciones en facilitar el acceso a distintos procedimientos, en la atención ginecológica sobre este grupo así como la prevención de cáncer de mama y de cérvix; falta de protocolos de atención a la violencia de género, no hay un abordaje en materia de planificación familiar.

Las mujeres inmigrantes sufren circunstancias similares de exclusión como las mujeres con discapacidad, aunque hay que tener en cuenta que afecta a este grupo ciertos aspectos en la intervención así como la atención de los especialistas, y ciertos servicios de las que están relegadas.

Sobre las mujeres en general. En cuanto a los programas de prevención del VIH hubo una reducción presupuestaria por ende su efectividad disminuyó. La atención de salud mental tiene implicancias graves en la población por las limitaciones en tiempo y forma de atención. Dificultad de seguimiento de la atención ginecológica y pruebas en torno a la prevención de cáncer de mama y de útero que son cada vez más espaciadas en el tiempo. Reducción en el tiempo de atención con cada paciente, lo que repercute en la calidad de la atención, incremento en las listas de espera, ausencia de protocolos aplicables a distintos grupos de mujeres con necesidades específicas.

Analizando el acceso a las técnicas de reproducción asistida solo pueden acceder mujeres de determinado rango de edad, priman la heterosexualidad, y que no sean mayores de 35 años. Mecanización del parto, etc.

- Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres. La ley en su Art 44. 4 establece lo siguiente: “*Las administraciones públicas vascas han de cubrir las necesidades derivadas del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de programas, tanto preventivos como asistenciales, dirigidos, entre otros aspectos, a facilitar la planificación sexual y a evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual*”.
- Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales Define la condición de transexualidad y las formas de acreditar tal circunstancia. Se establecen las bases para una política pública en materia de transexualidad y se contemplan los derechos de las personas transexuales en el ámbito sanitario. Además, se fija un criterio general en virtud del cual las administraciones públicas vascas, los organismos públicos a ellas adscritos y las entidades de ellas dependientes se asegurarán de no discriminar por

motivos de identidad de género

- Intergrupo Parlamentario Vasco sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva  
Con el fin de impulsar acciones de promoción de la salud reproductiva tal y como establece el Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) así como de la Plataforma para la Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995), en el 2012 fue creado el Intergrupo Parlamentario Vasco (IPV), que está conformado por diferentes parlamentarios pertenecientes a grupos diversos, y en algunos casos, a asambleas legislativas diferentes a fin de tratar temas, realizar estudios o alcanzar acuerdos sobre asuntos de interés común.

En función que los parlamentos autonómicos son los responsables de aprobar los presupuestos y vigilar la acción de los Gobiernos de sus respectivas comunidades autónomas, fue que la Federación Estatal de Planificación Familiar FPFE y sus asociaciones miembro, propiciaron la constitución y participación en Intergrupos autonómicos; al tiempo que parlamentarios y parlamentarias de distintas regiones participan en actividades organizadas a nivel estatal.

Específicamente el grupo interparlamentario vasco fue impulsado por la Federación Estatal de Planificación Familiar, Atseginez Elkartea, Asociación de Educación Sexual y Planificación Familiar de la Comunidad Autónoma Vasca.

De manera específica, el Intergrupo trabaja para generar políticas que fomenten la educación sexual para adolescentes y jóvenes, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para todas las personas, así como normativas y estructuras que promuevan la equidad de género y la visibilidad de las mujeres.

El principal objetivo del Intergrupo Parlamentario Vasco (IPV) consiste en la promoción y defensa de la Salud Sexual y Reproductiva, tal y como establece el Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) así como de la Plataforma para la Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995). Para ello, el IPV se compromete a fomentar el aumento de fondos para servicios en Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y a mejorar las políticas referidas a ésta a nivel nacional e internacional.

Es por ello que el Integruo trabaja para generar políticas que fomenten la educación sexual para adolescentes y jóvenes, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para todas las personas, así como normativas y estructuras que promuevan laequidad de género y la visibilidad de las mujeres.

A nivel internacional además, el IPV tiene el compromiso de trabajar para que se alcance el compromiso de dedicar el 0.7% del PIB a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que el 4% de la ayuda sea para programas de salud sexual y reproductiva y el 20% a programas de servicios sociales básicos.

Con miras a la agenda post 2015. Las y los miembros que conforman el intergrupo avalaron una declaración institucional fechada el 25 de junio del 2015 que instan a los gobiernos y la ONU a promover la nueva agenda de desarrollo internacional desde la centralidad de los derechos humanos y la igualdad de género, y la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La declaración, se suma a la aprobada por la Conferencia Parlamentaria Internacional que se ha celebrado en Berlín antes de las reuniones del G7/G20. En ella el Parlamento Vasco pide “impulsar la igualdad de género y el empoderamiento y los derechos de la mujer como objetivo independiente, con metas específicas en salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR), e impulsar que en el objetivo independiente y prioritario sobre salud, que incluya la cobertura sanitaria universal, haya una meta específica sobre el acceso universal a SDSR”.

Se insta también en la declaración a la eliminación de las barreras legales y sociales para el acceso a la información y a los servicios de salud reproductiva de los adolescentes, a garantizar el acceso a la anticoncepción y a los métodos modernos de planificación familiar y la anticoncepción de emergencia, a la educación sexual integral para niñas y niños y jóvenes, y a “garantizar el pleno respeto a la autonomía corporal de las mujeres y su derecho a tener el control y decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad”. También solicitan un aumento en la asignación de recursos nacionales, “destinando al menos el 10 por ciento de esta asignación a la salud sexual y reproductiva, igualdad de género, derechos humanos de las mujeres y las niñas y su empoderamiento, tanto en la cooperación para el desarrollo como en contextos humanitarios”. Para finalizar requieren que incluyan la lucha contra la violencia de género; el acceso a medicamentos, vacunas y diagnósticos esenciales; el acceso, apropiación y control de los recursos, o el empleo digno y la igualdad salarial para las mujeres.

**Principales marcos de referencia a nivel internacional, nacional y autonómicos en relación a la promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos**

**MARCO INTERNACIONAL**

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)  
Convención para la eliminación de todas formas de discriminación de las mujeres (1979) art. 16  
Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CPID) del Cairo (1994)  
Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995)  
Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo (2013)  
Convenio de Estambul (2014)  
Agenda Post desarrollo y los Objetivos de desarrollo Sostenible (2015)

**MARCO NACIONAL**

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, el Código Penal  
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género  
Ley 14/2006, sobre técnicas de reproducción humana asistida. Artículo 6. usuarios de las técnicas  
Ley 3/2007 de 15 de Marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas  
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres  
Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo  
Directiva Europea 2011/36/UE relativa a la Prevención y Lucha contra la Trata de Seres Humanos y la protección de víctimas  
Real Decreto Ley 16/2012 y RDL 1192/2012 Real Decreto 1192/2012. Regulación de la condición de asegurado/a en Asistencia Sanitaria  
Orden Ministerial 2065/2014 de 31 de Octubre que limita la financiación de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida  
Ley Orgánica 11/2015, para Reforzar la Protección de las Menores y Mujeres con Capacidad Modificada Judicialmente en la Interrupción Voluntaria del Embarazo  
Ley 15/2015, de 2 de Julio, de Jurisdicción Voluntaria  
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 29 de julio de 2015 (párr. 21 f). *Observaciones Finales sobre los Informes Periódicos Séptimo y Octavo Combinados de España*  
Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016)  
Plan estratégico de prevención y control de la infección del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2013-2016  
Estrategia de Salud sexual y Reproductiva  
I. Plan Integral para combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual

**MARCO DE EUSKADI**

Plan Vasco de Salud (2013-2020)  
Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres  
Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales  
Norma Foral 2/2015 de 9 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres  
VI Plan para la igualdad para de mujeres y hombres  
II. Plan Foral para la igualdad de Gipuzkoa  
Intergrupo Parlamentario Vasco sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva

## 3 Diseño de la sistematización

### 3.1 Objetivos

Los objetivos de la sistematización consistieron en recopilar el trabajo de creación de la RED en DSDR; recuperar la historia y el proceso de las acciones a lo largo de los 2 años de trabajo; conocer, valorar y analizar las experiencias; y analizar la capacidad de la red en el trabajo en incidencia política en DSDR. En conclusión estos objetivos nos llevan al objetivo general del proyecto:

“El objetivo principal del proyecto contribuir a una mayor concienciación, implicación, compromiso y movilización de la sociedad vasca y sus instituciones, en el proceso activo y reflexivo de transformación de las estructuras sociales y política que impiden o limitan el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos” (objetivo general del proyecto)

Partiendo de la necesidad de:

- Fortalecer y desarrollar las capacidades de incidencia social y política y la organización y coordinación del tejido asociativo vasco y acompañarlo en un proceso de articulación y alianza con organizaciones y movimiento sociales del Sur para la exigibilidad de políticas y acciones relacionadas con los DSDR
- Desenvolvimiento y fortalecimiento de las capacidades locales de las organizaciones sociales de Euskadi en incidencia política y social respecto a las de leyes y políticas públicas relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos, desde la perspectiva de género.
- Reconocer y medir el impacto y analizar el conocimiento adquirido sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, el impacto de las actividades en las que se haya participado, y el reconocimiento de DSDR en el marco de los derechos.

### 3.2 Metodología

En este apartado queremos reflexionar acerca de algunas consideraciones metodológicas que nos parecen sustanciales a la hora de trabajar con los DSDR en incidencia política y social.

Parte de la planificación de la actividad es tener claro a qué tipo de población está dirigida, si ya se trabajó anteriormente, si conocemos o no sus características, demandas, etc.

Luego es necesario definir claramente el objetivo: ¿para qué?. En función de la respuesta establecemos una estrategia de convocatoria, que determinará en gran parte del éxito de la actividad, no sólo en términos de la cantidad de asistentes sino también en la adecuación del perfil de quienes asisten.

A lo largo del proyecto principalmente priorizamos la reflexión acerca de la evolución del tratamiento de las convenciones internacionales, nacionales y locales sobre DSDR y su reconocimiento como derechos humanos.

Además evaluamos fuentes primarias, secundarias y la revisión bibliográfica existente en

materia de salud sexual y reproductiva. Constatamos publicaciones oficiales de organismos nacionales e internacionales, publicaciones especializadas y documentos digitalizados.

Indagamos sobre la situación de los DSDR a través de las convenciones internacionales y el grado de aplicación e implicación local, con el objetivo de poder identificar y conocer aquellas cuestiones claves en cuanto a la organización, recursos, servicios, planes, protocolos y programas vinculados con la atención de la salud sexual y reproductiva.

Para ello llevamos a cabo distintas acciones tales como: marchas, jornadas de reflexión y debate, ponencias, cursos de formación, difusión de los DSDR, material teórico, notiderechos, conferencias, difusión, reuniones etc.

A lo largo de los 2 años de trabajo la responsable de sistematización mantuvo reuniones con el grupo para establecer el objetivo de la sistematización (consta a continuación). Una vez establecido el criterio y el objetivo, en cada una de las actividades, formó parte del grupo organizador de las acciones, y participó de las mismas lo que le permitió generar un archivo y seguimiento de las acciones, elaborar los datos de cada evento, originar listados de asistencia, desarrollar encuestas, realizar entrevistas, etc sobre cada una de ellas.

Además de redactar junto con el grupo de trabajo de las cartas de convocatoria, envió de gacetilla de prensa, seguimiento del organigrama del proceso de cada acción, desarrollo y diseño del programa de cada evento, envió de mailings para convocar a la sociedad, asociaciones, y distintos perfiles afectados directa e indirectamente por cada una de las temáticas planteadas en cada una de las actividades, material informativo, folletos, fotos, textos del facebook, tweets.

Reuniones para organizar la jornada, convocatoria de ponentes, gestión de viaje y alojamiento, distribución de tareas entre las organizaciones encargadas de la acción, organización y gestión de recursos humanos y económicos, alquiler de autobuses para la marcha, convocatoria de entidades de mujeres, mujeres de distintas edades entre 18 a 70 años.

Todo el material recogido fue documentado lo que facilita el proceso de sistematización de la experiencia que conforma la generación de una red en DSDR, la incidencia política y social en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Para ello fueron generados, documentados ordenados, interpretados, y analizados además de los diferentes componentes y factores presentes en la experiencia con el fin de construir conocimiento y cambio de las prácticas sociales, mejorándolas y transformándolas.

Perfiles. El grupo sobre el que se trabajó e impactamos con cada una de las actividades a nivel general, son principalmente mujeres además de hombres en menor medida, mujeres jóvenes, inmigrantes, con discapacidad, de minorías étnicas, de distintos ámbitos de intervención como social, laboral, educativo, de intervención social y sanitario. También focalizamos el proyecto las organizaciones sociales por considerarlas un instrumento fundamental en el trabajo de incidencia política y social, además del trabajo en red generando alianzas a favor del reconocimiento de los DSDR en el marco de los Derechos Humanos.

En el caso específico de los Notiderechos generamos reuniones con políticos, políticas, concejales y concejalas, técnicas y técnicos de distintos partidos políticos, departamentos principalmente del área de la acción social e igualdad; candidatas y candidatos a las elecciones a las elecciones municipales del 2015, instituciones y partidos políticos; así como personalidades del ámbito de la política, alcaldesas y alcaldes, cargos específicos por grado de implicación a favor de las mujeres como el caso del Ararteko Iñigo Lamarca y la Directora de Emakunde, Diputaciones, Comisión de Igualdad de las Juntas Generales de Guipúzcoa.

### 3.3 Instrumentos

Como requisito para la sistematización, desarrollamos una herramientas e instrumentos para facilitar el análisis, la evaluación y el seguimiento al funcionamiento de las acciones realizadas. Para ello llevamos a cabo:

- a) Recopilación de la información sobre el proyecto y análisis de las acciones
- b) Entrevistas en profundidad
- c) Cuestionarios de evaluación de las actividades
- d) Conclusiones

En el caso de las entrevistas hemos utilizado entrevistas estructuradas porque permiten mantener un discurso que sigue el orden de las preguntas planteadas, que fueron preparadas de antemano y planteadas en un orden determinado. Este modelo de entrevista individual permite realizar un relevamiento de la información.

En el caso de los cuestionarios de evaluación de las actividades, principalmente las evaluaciones de las formaciones, se han combinado preguntas cerradas y preguntas abiertas.

El objeto ha sido reconocer, medir el impacto y analizar el conocimiento adquirido sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos, el impacto de las actividades en las que se haya participado, y el reconocimiento de DSDR en el marco de los derechos.

- III Marcha por la salud de las mujeres
- Informe CEDAW Sombra
- Marcha contra el aborto
- Notiderechos
- Universidad itinerante
- Autobús de los derechos sexuales y reproductivos
- Jornada de sexualidades no normativa
- Encuentro internacional Derechos internacionales – Agenda post 2015
- IV Marcha por la salud de las mujeres
- Defensora de Derechos Humanos
- Programa de radio "Territorio de derechos"
- Formación personas jóvenes
- Jornadas Transfeministas
- Formación en TIC para el empoderamiento digital



Para las entrevistas seleccionamos distintos perfiles de las personas que participaron de las distintas acciones, entre miembros de organizaciones sociales, técnicas de Ayuntamientos, políticas, y participantes de las acciones anteriormente mencionadas.

Este método de evaluación estuvo diseñado a partir de una guía.

El "guión" de la entrevista fue elaborado en función de la finalidad que consiste en saber si reconocen el impacto y el conocimiento adquirido sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, el impacto de las actividades en las que se haya participado, y el reconocimiento de DSDR en el marco de los derechos.

Al inicio de cada entrevista fueron explicados los objetivos, destacando la confidencialidad y anonimato de los datos que aporte.

## 4 Descripción del desarrollo de la práctica

### 4. 1 Actividades realizadas

#### 4.1.1 Jornadas sobre el derecho a decidir sobre mi propio cuerpo



Dentro del proyecto Avanzando Hacia una Red de Incidencia Política para el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en Euskadi realizamos estas jornadas "Derecho a Decidir sobre mi propio cuerpo". Ante el contexto políticos, la aplicación desmesurada de recortes, las políticas centrales de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres traducida por ejemplo en la ley del aborto y otras cuestiones que afectan a los derechos

sexuales y reproductivos de las mujeres, decidimos que era un momento idóneo y necesario para plantear una jornada sobre el derechos a decidir de las mujeres, y analizar la situación mediante las siguientes ponencias: los DSDR en las agendas locales y el trabajo en red; el pasado, presente y futuro de los DSDR; de que hablamos cuando hablamos sobre el derecho a decidir; DSDR retroceso en el catolicismo, avance en las conquistas feministas; Aborto en España; protección internacional ante vulneración de los DSDR aproximación al caso español; la violencia sexual como intento de control del cuerpo de las mujeres; estrategias de incidencia política en defensa de los DSDR: desobediencia, redes y trabajo político; conclusiones hacia El Cairo +20.

Estas jornadas se realizaron el lunes 19 y martes de 20 de mayo 2014 en la sala Kutxa, Arrasate kalea 12 Donostia.

En aquella oportunidad disertaron: Beatriz Gimeno, escritora activista feminista, ex presidenta de la FELTGB; Montse Pineda, coordinadora en incidencia Política Creación Positiva, Begoña Zabala, abogada, grupo Emakume Internazionalistak", Begoña San José, Forum de Política Feminista, militante y licenciada en Derecho; Aurora Gonzalez Conde, Grupo de Estudios Feministas de la Universidad Carlos III, Sonia Cruz Coronado, psicóloga especializada en erradicación y prevención de la violencia sexual contra las mujeres. Participaron reconocidas académicas y militantes feministas, y fue el escenario desde donde se afianzaron las alianzas y estrategias con organizaciones feministas de España, acordando entre todas las organizaciones participantes una agenda de actuación conjunta en el marco de la Agenda Feminista Internacional. Esta acción se reforzó con la participación en las Jornadas Nosotras en el mundo, en Madrid y la incorporación de Haurralde Fundazioa y la red de IP en DSDR en la COMPI reunión en la que estuvo presente una representante de la RED DSDR participando de la evaluación de los instrumentos internacionales.

ACTIVIDAD 1	
Jornadas sobre el derecho a decidir sobre mi propio cuerpo	
Fecha	19 y 20 de mayo de 2014
Lugar	Sala Kutxa, Donostia
Nº de asistentes	45 personas (44 mujeres y 1 hombre)
Nº de organizaciones participantes	7

#### 4.1.2 III Marcha tengo derecho a mi cuerpo



Tengo Derecho a Mi Cuerpo es una Campaña por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, mediante la que se organizó una marcha que se llevó a cabo el domingo 18 de mayo del 2014. Esta fue la III Marcha por la salud de las mujeres. La acción comenzó a las 12:00 explanada de Anoeta-Donostia.

La marcha por la salud de las mujeres es una acción política de visibilización por el derecho a la salud que Haurralde Fundazioa y otras organizaciones promueven desde el 2012 para reivindicar en la agenda feminista de Guipúzcoa, el día 28 de mayo que es el día internacional de acción por la salud de las mujeres. Esta acción fue promovida por organizaciones que trabajan con distintos grupos de mujeres, en las que las mujeres inmigrantes, fueron protagonistas ya que vincularon este evento universalidad del derecho a la salud.

La RED DSDR se concentró en la organización logística y difusión de la III Marcha por la Salud de las Mujeres y las Jornadas "Tengo Derecho a Decidir sobre mi propio cuerpo". Para este propósito se utilizaron las redes sociales, malilings, cartas de invitación y la wordpress creada para estos efectos, se filmó un spot publicitario con la participación de jóvenes y mujeres activistas que se difundió por las redes sociales. Dado que el proyecto contempla el acercamiento a la población joven para el ejercicio de sus derechos en DSDR. Para el lanzamiento de la campaña se realizó una rueda de prensa y una obra de teatro "Sátiras feministas" de Stella Manaut .

La III Marcha por la Salud de las Mujeres, se realizó el domingo 18 de mayo de la que participaron aproximadamente 600 de personas provenientes de Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.

ACTIVIDAD 2	
III Marcha tengo derecho a mi cuerpo	
Fecha	18 de mayo de 2014
Lugar	Donostia
Nº de asistentes	600
Nº de organizaciones participantes	7

### 5.1.3 Informe Sombra CEDAW



La CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer) fue aprobada por Naciones Unidas en el año 1979, y ratificada por 187 Estados, entre ellos España, y obliga a los Estados a poner en marcha políticas públicas encaminadas a eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres, tomando las medidas sociales, económicas, jurídicas, penales necesarias -en todos los niveles - para alcanzar los objetivos de igualdad, no violencia, y no discriminación establecidos en esta norma internacional. Desde la Red de Incidencia Política de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de Euskadi participamos activamente en todo el proceso de trabajo teniendo en cuenta la importancia que trae aparejada esta convención, aportando un diagnóstico específico de la situación de las mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad y los planes de igualdad de las tres comunidades de la CAV.

Las integrantes de la RED DSDR de Euskadi realizaron un seguimiento e investigación sobre la situación y cumplimiento de la convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de realizar aportes al informe Sombra redactado por la Plataforma Sombra CEDAW España de la cual formamos parte. A lo largo de la elaboración del informe realizamos un pormenorizado análisis de los planes de Igualdad de las Diputaciones, de los Ayuntamientos de San Sebastián, Bilbao, Vitoria, de Zumaia, Getxo, el Plan Vasco de Salud, estadísticas, e informes del Gobierno Vasco, Osakidetza, con el fin de reflexionar y aportar información sobre las deficiencias en materia de DSDR a partir de la evaluación y la aportación sobre distintos grupos de mujeres tales como mujeres jóvenes, inmigrantes, con discapacidad, mujeres adultas, y mujeres en general. De la redacción del Informe Sombra CEDAW colaboraron 50 organizaciones estatales y adhirieron 250 organizaciones sociales.

Además fue difundido a través de las redes sociales –twitter, facebook y el blog [tengoderechoamicuerpo.org](http://tengoderechoamicuerpo.org)- por mailing, organizamos una rueda de prensa, una conferencia para las organizaciones y la población, además de su difusión de prensa e información de su contenido a la población en general, organizaciones sociales, partidos políticos, ayuntamientos, concejalías de igualdad, acción social, diputación, juntas generales, y Gobierno Vasco.

El 16 de septiembre fue el día que en conjunto el grupo de asociaciones que conformamos la redacción del informe Sombra CEDAW, decidimos emplazar la presentación del Informe Sombra CEDAW simultáneamente en las distintas comunidades de España generado gracias al trabajo de 50 organizaciones de mujeres y 250 organizaciones adheridas.

Por la mañana fue convocada una rueda de prensa en la sala del Ayuntamiento de Donostia a

la que acudieron 3 medios de comunicación en la rueda de prensa, publicación en prensa (TV, Radio y prensa) y 13 publicaciones al día siguiente en distintos medios de comunicación entre entrevistas radiales y artículos de periódicos.

Mientras que por la tarde, la acción estuvo dirigida hacia la población local, formada por un auditorio compuesto por de 35 mujeres y 5 hombres quienes participaron de la conferencia en la Garaa Kultur Lab (Donostia).

<b>ACTIVIDAD 3</b>	
<b>Informe Sombra CEDAW</b>	
<b>Fecha</b>	16 de Septiembre 2014
<b>Lugar</b>	Donostia
<b>Nº de asistentes</b>	40 (35 mujeres y 5 hombres)
<b>Nº de organizaciones participantes</b>	50 organizaciones nacionales de la redacción del informe y 250 adhesiones
Cobertura de medios de comunicación social – gráfica y radial-	13 intervenciones en MCS

#### 4.1.4 Notiderechos



Los DSDR incluidos en los tratados internacionales y nacionales deben ser objeto de reconocimiento por parte de los Estados y su respeto, protección y realización son una obligación de todos los gobiernos. Y es una obligación de la sociedad civil organizada conocer y demandar estos cumplimientos. La falta de apoyo político y la ausencia de políticas públicas sensibles con los DSDR provoca que no sean reconocidos como derechos humanos.

En efecto, los derechos humanos incluyen los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción y así lo reconocen desde hace años los principales órganos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Los NotiDerechos son instrumentos mediante los que se difunden y divulgan los instrumentos internacionales y nacionales que nos permite acercarnos e interactuar con la población general, organizaciones, instituciones públicas, administración, etc. Son una serie de textos encuadrados de manera individual, en el que cada uno está relacionados con los DSDR para promover y realizar incidencia política en la sociedad, dando a conocer los mismos y especialmente con la vista puesta en las Conferencias Internacionales que se celebrarán en los

próximos años, conmemorando los 20 años que transcurrieron desde que se suscribieron los acuerdos internacionales para avanzar en los derechos humanos.

- En 2014, los 20 años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo.  
– En 2015, los 20 años de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. Todos estos serán hitos importantes para lograr un cambio global para que las agendas de los gobiernos retomen la senda de los Derechos Humanos. Además los NotiDerechos fueron redactados, presentados y explicados a las y los representantes políticas/os de los distintos ayuntamientos y en concreto a las y los representantes de los diferentes plenos, incluyendo a las junteras, Diputaciones y Juntas Generales de algunas localidades de Guipúzcoa y Vizcaya.

Cada uno de los notiderechos fue consensuado por la RED DSDR en cuanto al contenido, redacción y diseño para posteriormente comenzar a gestionar las reuniones con el grupo de impacto para la tarea de incidencia política y social. Por otra parte fueron difundidos a través de las redes sociales y enviados en formato papel a cada uno de los organismos, cargos públicos, representantes políticas-os, alcaldías, concejalías, Gobierno Vasco, etc. También fue difundido a través del blog [www.tengoderechoamicuerpo.org](http://www.tengoderechoamicuerpo.org)

Esta gestión fue realizada con cada uno de los notiderechos; los que fueron presentados ante alcaldías, concejalías, Juntas Generales, Gobierno Vasco, Emakunde, Ararteko, partidos políticos, cargos públicos, organizaciones sociales, universidades, todas ellas de Guipúzcoa, Vizcaya, Álava .

#### **4.1.4.1 Primer Notiderecho**

El Primer Notiderecho, su contenido estuvo vinculado a la Cedaw (Convención Internacional contra toda forma de Discriminación hacia la Mujer) ya que la RED DSDR formó parte del grupo que elaboró e hizo aportaciones desde Euskadi para el Informe Sombra CEDAW. Asimismo entendimos la necesidad de impulsar el conocimiento de los las convenciones y una de las primeras que presentamos a distintas alcaldía, áreas de igualdad, concejalías, grupos de trabajo, políticas y políticas de distintos partidos políticos y de distintos municipios de Guipúzcoa y Vizcaya. Porque los DSDR incluidos en los tratados internacionales y nacionales deben ser objeto de reconocimiento por parte de los Estados y su respeto, protección y realización son una obligación de todos los gobiernos.

Entendemos que es una obligación de la sociedad civil organizada conocer y demandar estos cumplimientos, ya que la falta de apoyo político y la ausencia de políticas públicas sensibles con los DSDR provoca que no sean reconocidos como derechos humanos, por esta razón abocamos uno de los notiderechos para hacer incidencia política en la eliminación de toda discriminación contra la mujer.

En cuanto a las acciones de incidencia política la RED DSDR, llevamos a cabo distintas reuniones Ayuntamientos de Gipuzkoa, en el Instituto de la Mujer y en la Defensoría del Pueblo, Concejala de Orio Miriam Uranga y M<sup>a</sup> Luisa Urbieta (Plataforma Orain); concejala de Beasain Zezilia Herrador Garin (Bildu) y técnica Eli Manterola; concejala Bittori Zabala (PNV) y Elena Alonso de Elgoibar; Concejala de Eibar Leire Etxeberria Alcaldesa BILDU y la técnica

Marian Larrea; la concejala de Mensaro Sonia Garcia Alcaldesa (Bildu) y la técnica Paloma Iribar; el concejal de Lasarte-oria Gorka Lizarraga (Bildu) y la técnica Izakun Oronoz; la concejala de Tolosa Miren Urkiola (Bildu) y las técnicas Mertxe Hernández y Agurtze Zubero; la concejala de Errenteria Garzi López Etxezarreta (Bildu-EA) y la técnica Maite Blanco; la concejala de Donostia Naiara San Pedro (bildu); la concejala de Astigarraga Isabel Otero (bildu). Y en cuanto a las instituciones estuvimos reunidas con el Ararteko Iñigo Lamarca y con la Directora de Emakunde Izaskun Landaia.

#### **4.1.4.2 Segundo Notiderecho**

La Importancia de la Conferencia Internacional Población y Desarrollo EL Cairo recae en que fue la primera convención que impulsó el reconocimiento y aplicación de los DSDR, y en el 2014 se cumplían 20 años de su aprobación. A partir del análisis del carente conocimiento por parte de los cargos públicos y la necesidad de promoverlo, fue que elegimos difundir esta conferencia en torno al segundo Notiderecho, como herramienta fundamental de los DSDR.

Consideramos necesario seguir trabajando a favor de su conocimiento en incidencia política y social, cuestión que fue reafirmada después del análisis por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que decidió extender su periodo de vigencia dado que los objetivos establecidos no se cumplieron. No obstante sus postulados de reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos son de plena vigencia, como que el acceso a un servicio de salud que garantice el cuidado de la salud sexual y la anticoncepción para todas las mujeres. En cuanto a las acciones de incidencia política, llevamos a cabo distintas reuniones para presentar el Notiderecho con mujeres y hombres representantes públicos, organizaciones sociales, Diputación, Alcaldías de distintos Ayuntamientos (Getxo, Erandio, Bilbao, Donostia, Barakaldo, Orío, Beasain, Elgoibar, Elorrio, Mensaro, Zestoa, Errenteria, Astigarraga, Tolosa, Ordizia, ). Biblioteca Zestoa , Emakume Txoko Azpeitia, Zumaia Kulura Etxea, Zumarraga Zealía Arsití; Leitza, Autobus Emakunde; el concejal de Getxo Agustín Ruiz Estivariz; Cristina Sarduy de la Diputación Foral de Bizkaia, Imanol Landa alcalde, Keltse Eiguren C. Igualdad y Elena Coria C. A. Sociales - ayuntamiento de Getxo; Idoia Eizmendi Técnico de Igualdad de Getxo, Amaya Rojas Concejala de Acción Social de Barakaldo, Natalia Rodríguez concejala de Igualdad de Barakaldo, Saioa Ochoa delegada de igualdad, subdelegada Ainhoa Salterían e Izaskun técnica de Igualdad. Ayuntamiento de Erandio; representantes del Partido Popular en Getxo Marisa Arrue Bergareche y Raquel González; Oihane Aguirregoitia Delegada del Área de Igualdad, Ciudadanía y Cooperación del Ayuntamiento de Bilbao, e Idoia Uriarte vicedelegada del Área de Igualdad, Ciudadanía y Cooperación del Ayuntamiento de Bilbao.

#### **4.1.4.3 Tercer Notiderecho**

El Convenio de Estambul es el tratado internacional de mayor alcance para combatir la violencia contra las mujeres, que entró en vigor el 1 de agosto del 2014. Es pionero al exigir a los Estados que criminalicen las diversas formas de violencia contra las mujeres, entre ellas, la violencia física, sexual y psicológica, el acoso y el acoso sexual, la mutilación genital femenina, y el matrimonio, el aborto y la esterilización forzosos.

Basándose en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Convenio de Estambul integra la norma de la 'diligencia debida' y la define como la obligación de los Estados de "prevenir, investigar,

castigar y conceder una indemnización por los actos de violencia cometidos por actores no estatales”.

La RED DSDR trabaja desde hace años en la erradicación de la violencia, un flagelo que provoca consecuencias devastadoras para las mujeres, por ende es necesario dar a conocer este convenio por su fundamento, por su objetivo, y basadas en la imperiosa necesidad de trabajar para erradicar todo tipo de violencia.

Fue así como también este instrumento generó la creación de un protocolo de mutilación genital femenina que no existía en Euskadi.

La Red de IP en DSDR comenzó su tarea de divulgación del Tercer Notiderecho, reunidas con la Directora de Igualdad de la Diputación de Gipuzkoa, Laura Gómez y la técnica del área Lourdes Urbieto. Reunidas con Lohitzune Txarola presidenta de Juntas generales y Iria Epalza quienes fueron informadas sobre los alcances de la campaña Tengo Derecho a mi Cuerpo y los instrumentos internacionales que la red está acercando a la ciudadanía a través del Notiderecho. Además la RED DSDR acercó el Tercer Notiderecho a mujeres y hombres representantes públicos, organizaciones sociales, Diputación, Alcaldías de distintos Ayuntamientos (Getxo, Erandio, Bilbao, Donostia, Barakaldo, Orio, Beasain, El goibar, Elorrio, Mendaro, Zestoa, Errenteria, Astigarraga, Tolosa, Ordizia, ). Comisión de Igualdad Juntas Generales de Guipúzcoa. Bolunta Bilbao; Working Group ONU Bilbao; Juntas Generales de Gipuzkoa Llohitzune Txarola Iria Epalza, Dirección de igualdad Diputación Gipuzkoa Laura Gómez y Lourdes Urbieto; 32 destinatarios via correo postal. Lista de quienes recibieron el 1º y 2º.

#### **4.1.4.4 Cuarto Notiderecho**

En cuanto a incidir a nivel local, fue necesario hacer hincapié en la legislación dentro del marco de la comunidad autonómica, es por eso que en esta ocasión explicamos la Ley orgánica 2/2010 del 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva de la Interrupción voluntaria del embarazo. Estrategia Nacional de Salud Sexual y reproductiva. Ley 4/2005 del 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres y el Plan de Salud del Gobierno Vasco. Para hacer incidencia política a nivel local, en la CAV es esencial conocer los instrumentos legislativos y las herramientas en las que se fundamentan la protección y promoción de los DSDR, para que a su vez sean evaluadas sus carencias, limitaciones y déficit de aplicación e implicación.

La Red de incidencia política en DSDR estuvo reunida con diferentes instituciones y representantes de la Administración local para acercarles este instrumento de difusión, sensibilización e información a cargos públicos, técnicas de igualdad, alcaldes/alcaldesas. Concejales de igualdad, organizaciones de la sociedad civil, participantes de las distintas actividades, estudiantes universitarias, sociedad civil.

La Red de IP en DSDR focalizó la acción de incidencia con las candidatas y candidatos a la Diputación Foral de Gipuzkoa para abordar los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en las agendas y programas de los partidos políticos. Entre los y las candidatas visitadas figuran Markel Olano (PNV); Juntas Generales de Gipuzkoa, Sarai Montes Aguilar y Ares Piñeiro López de Errezpetuz; Uxune Iriondo, representante sindical de Lab en Metro Bilbao; Julia Romero de Galarazi Elkarte, Clara Campoamor Casa de Cultura Barakaldo; Casa de



Cultura Villamoente Getxo, Bolunta Bilbao, Instituto y Centro de formación profesional Ángeles Custodios Bilbao,

#### 4.1.4.5 Quinto Notiderecho

El quinto Notiderecho ha recogido los principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género.

El texto se compone de 29 principios, en nuestro caso, se han recogido los puntos relacionados con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas con el fin de la exigibilidad de sus derechos.

Este Notiderecho se envió vía postal a todas las instituciones donde se habían presentado los números anteriores y además se hizo llegar a la Directora de Igualdad de la Diputación de Gipuzkoa Miren Elgarresta, el Director de Cooperación de la Diputación de Gipuzkoa Fernando San Martín, a la Delegada de Juventud, Euskara y Educación Josune Gomez y el Delegado de Bienestar Social Sergio Corchon del Ayuntamiento de Irun, a las y los participantes de las Jornadas Transfeministas celebradas en Zarautz el 12 de Diciembre de 2015 y al alumnado de la UPV/EHU que trabaja junto a Haurralde Fundazioa.

ACTIVIDAD 4	
Noti derecho	
Fecha	Año 2014-2015
Nº personas que han recibido noti	75 personas (61 mujeres y 9 hombres)
Nº de organizaciones e instituciones	33 instituciones públicas, 43 organizaciones sociales y 5 Emakume Etxe

#### 4.1.5 Autobús de los Derechos



El 2015 representa un momento clave para la revisión de la situación de los derechos de las mujeres en Europa y a nivel mundial, marcados por la entrada en vigor del Convenio de Estambul, la evaluación de aplicación de la CEDAW+20, Beijing +20, Comisión de población y desarrollo, y la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es por ello que desde la Red DSDR en Euskadi, trabajamos activamente en la difusión y evaluación del cumplimiento de los convenios anteriormente mencionados, y fundamentalmente entre la sociedad, haciendo hincapié en las mujeres, para que desde la información y conocimiento, podamos defender nuestros

derechos, así como fomentar la creación de canales de diálogo y comunicación con diferentes representantes políticas.

En esta oportunidad abrimos un espacio de reflexión sobre la sexualidad y la discapacidad a través de una conferencia sobre "Sexualidad, discapacidad y derechos" como elementos de

participación para la concientización y sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas. Todo lo realizado en el marco del Foro por la Igualdad por Emakunde, institución que nos cedió el autobús para llevar a cabo la campaña sobre la difusión y concientización de los DSDR y las convenciones internacionales.

En el marco del foro de la igualdad que organiza Emakunde todos los años, ofrecieron a las organizaciones la posibilidad de contar con un autobús para la promoción de las distintas actividades. Con esta finalidad la RED DSDR contó con esta oportunidad para emplazar la campaña “súbete a la red de los derechos”, en la que expusimos los paneles de El Cairo, un photocall en el Alberdi Eder de Donostia así como en el campus de Donostia de la Universidad del País Vasco, en donde difundimos los instrumentos internacionales, nacionales y locales para la defensa de los DSDR, y en la UPV llevamos a cabo una encuesta entre los estudiantes sobre su conocimiento de los DSDR.

El autobús fue emplazado en el Alderdi Eder (San Sebastián) para generar visibilización, impacto social y sensibilización entre la población local.

<b>ACTIVIDAD 5</b>	
<b>Autobús de Derechos</b>	
<b>Fecha</b>	9 y 10 octubre 2014
<b>Lugar</b>	Donostia
<b>Nº de asistentes</b>	60 (46 mujeres y 4 hombres)
<b>Nº de organizaciones participantes</b>	8

#### 4.1.6 Universidad Itinerante



Uno de los ejes fundamentales del proyecto es el fortalecimiento de capacidades en liderazgo y empoderamiento de las organizaciones en incidencia política para la defensa de los DSDR. Desde esa perspectiva la Universidad Itinerante de la Red por la Salud de las Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, fue una acción académica-pedagógica que partió desde los elementos específicos y fundamentales de los derechos sexuales y derechos reproductivos en su relación con las políticas públicas que incorporan la equidad de género. Entendiendo

en concepto de salud integral de acuerdo a la atención a las necesidades diferenciadoras de la salud de las mujeres.

Mediante este curso de formación teórico-práctica, construimos una agenda de advocacy en materia de DSDR, que a partir de alianzas y acciones estratégicas procurando el compromiso de los diferentes estamentos de la sociedad con la implementación de políticas y programas

tendientes a mejorar las condiciones de la salud de las mujeres.

La Universidad Itinerante fue dictada por primera vez fuera de América Latina lo que significó una experiencia enriquecedora para las profesionales encargadas de impartir la formación, para las organizadoras y las personas asistentes. En las sedes de Donosti, Bilbao y Estella se abordaron los módulos de introducción a conceptos comunes: sexo/ género, sexualidades/ orientaciones sexuales entre otros; la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la concepción e implementación de las políticas públicas; para finalizar con la incidencia política como herramienta para incorporación y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en las agendas locales, nacionales e internacionales.

La Universidad Itinerante, fue dictada por Sandra Castañeda Martínez, coordinadora programática de La RSMLC, Ximena Machicao Barbery consultora y asesora en planes y programas de incidencia política y Nirvana González Rosa consultora externa para el Departamento de Estado de Puerto Rico.

A lo largo de las clases de la Universidad Itinerante en cada una de las ciudades - participaron un total de 46 personas (44 mujeres y 2 hombres) (12 en Donostia, 16 en Bizkaia y 18 en Estella). En cada uno de los encuentros además de las clases teórico-prácticas, difundimos distinto material preparado específicamente para el curso.

ACTIVIDAD 6	
Universidad Itinerante	
Fecha	17 al 26 de octubre de 2014
Lugar	Sala Kutxa, Donostia
Nº de asistentes	46 (44 mujeres y 2 hombres)
Nº de organizaciones participantes	10

#### 4.1.7 Jornadas de sexualidades no normativas



Durante el proceso de desarrollo del proyecto “Avanzando hacia una red de incidencia política para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en Euskadi”, entendimos que la reflexión sobre la diversidad de género, las sexualidades no normativas se producen solamente en lugares específicos y no en espacios públicos, por ende planteamos analizar las sexualidades y los cuerpos a partir de la interseccionalidad, mediante este encuentro en el que se abordaron temáticas específicas como la transexualidad, problematizaciones desde el feminismo decolonial, una infancia en situación de transexualidad, Transfeminismo, El sexo sentido, Claves para el diseño

de intervenciones transformadoras contra la transfobia.

A lo largo del encuentro reflexionamos sobre los nuevos discursos que surgieron en torno a la diversidad de identidad de géneros y sexualidades en distintas actividades como talleres y ponencias. Coincidimos en la necesidad de generar un espacio de reflexión y diálogo sobre otras sexualidades no normativas, difundiendo la diversidad sexual más allá de la heteronormativa.

A lo largo del encuentro buscamos conocer y aprender de esos discursos a través del cruce con otras categorías y de la interseccionalidad (discapacidad, raza o clase, género, etc), abordando la situación de las personas que a menudo viven la discriminación, estereotipos, y exclusión analizando circunstancias y realidades de manera simultánea. Con la finalidad de insertar la percepción y el conocimiento de manera transversal, en torno a las sexualidades no normativas, fue que de esa manera trabajamos en favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos en igualdad.

Las jornadas estuvieron compuestas por 5 ponencias, participaron 51 personas (45 mujeres y 6 hombres) y contamos con la presencia de las siguientes organizaciones: Haurralde, Malen Etxea, Discapacidad sin distancia, Chrysalis, Errespetuz, Aldarte, GaurkoAndreak, Emakin, OMAL, Hegoa, Agencia Vasca de cooperación, Galarazi, Diputación de Gipuzkoa.

Otra de las actividades que se llevaron a cabo fue la presentación del libro de Lucas Platero **Trans\* (sexualidades)** desde el que aborda la realidad de las personas que no se reconocen en los marcos tradicionales de la identidad de género y desde el que ofrece recursos didácticos para abordar estas situaciones. Este acto se llevo a cabo en la librería Garoa en Donostia en la que asistieron 30 personas.

Uno de los momentos que esta acción que contó con mayor participación fue durante la presentación de Lucas Platero y el sábado en los talleres para emplazar claves para el diseño de intervenciones transformadoras contra la transfobia, cuya participación fue mayor que el día viernes.

<b>ACTIVIDAD 7</b>	
<b>Jornadas de sexualidades no normativas</b>	
<b>Fecha</b>	6 y 7 de marzo de 2015
<b>Lugar</b>	Sala Once y Emakume Etxea
<b>Nº de asistentes</b>	66 (55 mujeres y 11 hombres)
<b>Nº de organizaciones participantes</b>	13



y la Agenda Post 2015- Continuamos con el 2do Panel sobre Los temas de una agenda pendiente en salud y derechos sexuales y derechos reproductivos;

La finalidad de las jornadas estuvieron basadas en reforzar el debate político analizando las perspectivas de la nueva agenda global desde el enfoque de género y los DSDR. Socializar e intercambiar experiencias de incidencia política en defensa de los DDHH y los DSDR. Identificar desafíos políticos, institucionales y organizativos para desarrollar estrategias de impacto global e incidir en la convergencia de la agenda de El Cairo y la agenda post 2015.

En las jornadas del 28 y 29 de mayo participaron un total de 42 personas, (40 mujeres y 2 hombres) entre ellas representantes de 25 organizaciones (Mirra, Lur Gozoa, El parto es nuestro, Mujeres del Mundo Babel, Dones Creyents, Gaurko Andreak, ICCO, FPFE, Malen Etxea, Unrwa, Errespetuz, Medicus Mundi Gipuzkoa, Discapacidad sin distancia, Biltzen, Dunamis, Amnistia Internacional Euskadi, Duintasuna, Sehaska, Federación Arena y Laurisilva, Taller Salud, Colectiva Mujer Salud, YMCA, Commat, Red de Salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe, Haurralde Fundazioa).

Fruto de los debates y el trabajo realizado en las Jornadas del 28 y 29 de mayo las organizaciones internacionales participantes en las mismas impulsaron y redactaron la Declaración de Donostia donde constan una serie de demandas colectivas en relación a la promoción y la defensa de los DSDR. Es una declaración en la que fueron fijadas posiciones "...La agenda post 2015 cuanta con tres pilares sustanciales del desarrollo sostenible: económico, medio ambiental y social, con 17 objetivos y 169 metas, las que tienen una clara y manifiesta ausencia de un enfoque transversal para la equidad y la igualdad de las mujeres. Esto sitúa en grave riesgo, los derechos de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en general y no contribuye de manera sustantiva a la lucha contra el flagelo de la pobreza, las violencias estructurales en todas su formas de manifestación y expresión; el acceso a recursos básicos materiales y simbólicos y el derecho que tienen todas las mujeres del mundo a vivir con dignidad, autonomía y libertad..." (Anexo 2 – Declaración de Donostia)

La Declaración fue traducida a 4 idiomas (euskera, francés, inglés y portugués) a la que se adhirieron 48 organizaciones y 14 personas a nivel particular. Posteriormente la declaración fue difundida a través de las redes sociales y por mailing a distintas instituciones, organizaciones, etc.

<b>ACTIVIDAD 8</b>	
<b>Encuentro Internacional DSDR Post 2015</b>	
<b>Fecha</b>	28 y 29 de mayo 2015
<b>Lugar</b>	Sala Kutxa, Donostia
<b>Nº de asistentes</b>	42 personas, (40 mujeres y 2 hombres)
<b>Nº de organizaciones participantes</b>	25



## Jornada 30 de mayo

Esta jornada fue concebida como un intercambio de prácticas entre organizaciones feministas en Zumaia, para reflexionar sobre los DSDR en la agenda internacional post 2015. Del encuentro participaron distintas entidades de mujeres, de diversas nacionalidades quienes abrieron un espacio para intercambiar experiencias en torno a los derechos de las mujeres. Por la mañana se realizó un programa con actividades culturales y de ocio. En cambio por la tarde organizamos un taller para compartir experiencias y aprendizajes entre diferentes organizaciones y mujeres.

En el encuentro participaron organizaciones mujeres de (Dunamis de Deba, Malen Etxea de Zumaia, Haurralde de Donostia, RSMLAC, Amipilis de Estella, Dones Creients de Valencia, Taller Salud, Colectiva Mujer Salud, YMCA, ICCO).

ACTIVIDAD 9	
Encuentro Internacional DSDR Post 2015	
Fecha	30 de mayo 2015
Lugar	Zumaia
Nº de asistentes	40 (todas mujeres)
Nº de organizaciones participantes	10

### 4.1.10 IV Marcha por la salud de las Mujeres



La IV marcha por la salud es una acción política de visibilización por el derecho a la salud que Haurralde Fundazioa y otras organizaciones promueven desde el 2012 para reivindicar en la agenda feminista de Guipúzcoa el día 28 de mayo que es el día internacional de acción por la salud de las mujeres. Esta acción fue promovida por organizaciones que trabajan con distintos grupos de mujeres. En esta IV edición participaron mujeres y hombres provenientes de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa, en total 400 personas (75% mujeres y 25% de hombres). Esta acción contó con la presencia de las batucada de Vicaya "Batukale Samba".

ACTIVIDAD 10	
IV Marcha tengo derecho a mi cuerpo	
Fecha	31 de mayo de 2015
Lugar	Donostia
Nº de asistentes	450
Nº de organizaciones participantes	7

#### 4.1.11 Programa Defensoras de Derechos Humanos



El programa de "Protección temporal para defensoras y defensores de Derechos Humanos" es un programa liderado y financiado por Gobierno Vasco y gestionada por CEAR Euskadi que tiene como objeto ofrecer una estancia temporal de protección a defensores y defensoras derechos humanos que estén viendo amenazada su vida o integridad física por la actividad que realizan en sus países de origen. Dentro de marco de trabajo de apoyar a las defensoras de derechos humanos en el ámbito de la defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, desde Haurralde Fundazioa se propuso la acogida temporal de Obdulia Guevara Neira como representante de AMHBA al Programa de acogida temporal para defensores y defensoras de Derechos Humanos.

La AMBHA está inmersa en un trabajo dirigido a la consecución de la verdad, justicia y reparación para las mujeres esterilizadas en Perú durante el mandato de Fujimori.

Con el fin de visibilizar esa situación y que recabar apoyos de diferentes instituciones y organizaciones, durante el periodo de Agosto a Octubre de 2015 se ponen en marcha las siguientes acciones:

- 27 de agosto, Sesión formativa con la defensora sobre redes sociales con integrantes de la red DSDR
- 31 de agosto, Reunión con alumna universitaria que desde Haurralde realizó una pasantía de cooperación junto a la AMBHA en Perú.
- 13 de septiembre, Participación de Obdulia en el programa radial "Territorio de derechos" para hablar sobre las esterilizaciones forzadas en el Perú
- 16 de septiembre , Sesión formativa con la defensora sobre redes sociales.
- Del 18 al 20 de Septiembre, Participación en encuentro "Mujeres Migradas por nuestro derecho a vivir una vida libre de Violencia" en Madrid.
- 21 de septiembre, Comparecencia en el Gobierno Vasco junto a las y los demás defensoras/es del programa.
- 29 de septiembre , Charla sobre esterilizaciones forzadas dentro del programa de la plataforma de Urola Kosta para la Marcha Mundial de las Mujeres.

<b>ACTIVIDAD 11</b>	
<b>Programa Defensoras de Derechos Humanos</b>	
<b>Fecha</b>	De agosto a octubre de 2015
<b>Nº de intervenciones</b>	7



#### 4.1.12 Programa de radio "Territorio de Derechos"



Durante el tercer trimestre de 2015 (Septiembre-Diciembre) se puso en marcha un espacio radial denominado "Territorio de derechos" que se ha emitido dos domingos al mes en horario 9:30-10:00 a través de Onda Vasca. El objetivo del mismo ha sido generar un espacio conjunto con otras organizaciones vascas donde poder difundir el trabajo de las diferentes organizaciones y concienciar a la ciudadanía sobre temas vinculados a la defensa y promoción de los DSDR y los DDHH de las

mujeres.

<b>ACTIVIDAD 12</b>	
<b>Programa de radio "Territorio de Derechos"</b>	
<b>Fecha</b>	Septiembre -diciembre de 2015
<b>Nº de programas</b>	8
<b>Temáticas trabajadas</b>	<p>Las esterilizaciones forzosas en Peru. Entrevista a Obdulia Guevara – Representante de la AMBHA</p> <p>Marcha Mundial de las Mujeres con entrevista a Josebe Iturrioz una de las coordinadoras de la marcha en Euskal Herria.</p> <p>Familias con menores transexuales. Entrevista a Aingeru Mayor, presidente del Chrysalis Euskal Herria.</p> <p>Marcha 7 N contra las violencias machistas. Entrevista a Macu Gimeno representante de la plataforma estatal 7N</p> <p>Aprobación del nuevo Plan de Acción de Género de la UE y la resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad de la ONU. Análisis desde la Red DSDR</p> <p>Las políticas de Igualdad en la Diputación Foral de Gipuzkoa. Entrevista a Miren Elgarresta, directora de Igualdad DFG</p> <p>Las Defensoras de Derechos Humanos. Entrevista a Jessica Sánchez Maya. Directiva del Consorcio de Oaxaca y miembro de IM Defensoras</p> <p>Análisis de programas electorales en materia de políticas de igualdad y prevención de la violencia de género". Análisis desde la Red DSDR</p>

#### 4.1.13 Formación a voluntariado joven en materia de DSDR



Por otro lado, con el fin de mejorar las capacidades y las competencias de los y las jóvenes voluntarios/as que participan en los diferentes proyectos que HF apoya en los diferentes países de Latinoamérica y África, en enero de 2015 desde la red se empieza a impartir un programa formativo interno dirigido a jóvenes voluntarios/as. Entre los temas trabajados se encuentran: Introducción a los DSDR desde un enfoque de género y de derechos, Violencia de género y DSDR en diferentes contextos geográficos (Violencia sexual, violencia de género a mujeres con discapacidad, estrategias de empoderamiento...). Durante el proyecto se impartió un

curso entre los meses de enero y febrero de 2015 con una duración de 16 horas donde participaron un total de 13 jóvenes (12 chicas y 1 chico), otro curso en el mes de julio de 2015 donde han participado un total 7 jóvenes (5 chicas y 2 chicos) y un tercero en noviembre-diciembre de 2015 con un total de 22 jóvenes (21 chicas y 1 chico) de entre 21 y 25 años.

<b>ACTIVIDAD 13</b>	
<b>Formación a voluntariado joven en materia de DSDR</b>	
<b>Fecha</b>	Año 2015
<b>Lugar</b>	Donostia
<b>Nº de asistentes</b>	42 jóvenes (38 mujeres y 4 hombres)

#### 4.1.14 Jornadas "Transfeminismos e identidades y sexualidades no normativas en Zarautz"



Estas jornadas se realizaron el sábado 12 de Diciembre de 2015 de 10:00 a 20:00 horas. Destacar que estas jornadas surgen de un trabajo conjunto entre la red DSDR y la Red feminista de Zarautz, quienes trasladan la necesidad que tienen de trabajar específicamente el tema de la transexualidad. Se plantea que tras las jornadas organizadas en el mes de marzo, tanto las integrantes de la red como las personas participantes valoran que es necesario seguir profundizando en el tema de los derechos sexuales, concretamente en relación a las personas con identidades y sexualidades no normativas, es por ello que se decide organizar las jornadas, con el siguiente programa:

- **10:00 Presentación de las jornadas.** Integrantes de la mesa: Lo Eizagirre integrante de la Red Feminista de Zarautz, Patricia Ponce integrante de la Red IP de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y Cristina Rueda integrante de la Red IP e integrante de la Red Feminista de Zarautz.
- **10:30 Ponencia "Transfeminismos, movimientos feministas y trans\*"** impartida por Lucas Platero.
- **12:00 Mesa Redonda "El transfeminismo en Euskal Herria"** con la dinamización de Edurne Epelde integrante del Bilgune Feminista de Euskal Herria y la participación de Ana Txurruka de

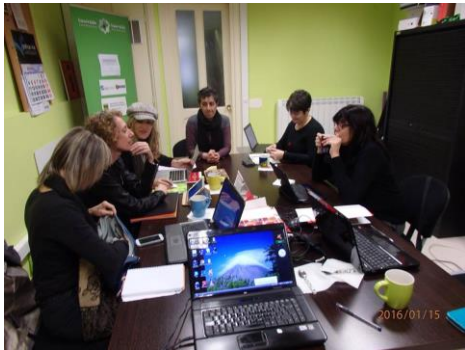
Medeak y Leire Gomez y Dunia Muti de la Red Lesbianista de Bizkaia.

- **16:00 Taller “Acercándonos a las realidades trans”** impartido por Lucas Platero.
- **18:00 Mesa Redonda “Vivencias de la transición identitaria”** con la dinamización de Aitzole Araneta sexóloga y defensora de los Derechos de las personas Trans y la participación de Teo Pardo, Zuriñe MBAztan y Laia Martinez concedores/as de las realidades trans.

En las jornadas participan 66 personas, 56 mujeres y 10 hombres. Tanto por parte de la organización como por parte de las participantes se valoraron muy positivamente las jornadas. La valoración general de las participantes oscilo entre un 8 y un 10 sobre una escala total de 10.

<b>ACTIVIDAD 14</b>	
Jornadas “Transfeminismos e identidades y sexualidades no normativas	
<b>Fecha</b>	12 de diciembre
<b>Lugar</b>	Polideportivo de Zarauz
<b>Nº de asistentes</b>	66 personas (56 mujeres y 10 hombres)

#### 4.1.15 Formación en TIC para el empoderamiento Digital



Formación de 18 horas impartida por “Lo personal es político” tenía como objetivo el empoderamiento digital de las personas integrantes de la Red IP de Derechos Sexuales y Reproductivos de Euskadi.

Los bloque y las temáticas abordadas dentro de este curso fuera las siguientes:

- **Empoderamiento y participación social de las mujeres en la Sociedad Red.** En este bloque se trabajó la participación en la redes de las mujeres, la importancia de la articulación del activismo 2.0 y el software libre como recurso y alternativa al empoderamiento.
- **Presencia y visibilidad en la Red.** Los temas abordados dentro de este bloque fueron la estructura y organización de los contenidos web y la aproximación al sistema de gestión de contenido WordPress y su manejo.
- **Herramientas para el diseño y comunicación visual desde el software libre.** En este bloque se aprendió a utilizar los programas de software libre GIMP e Inkscape para la creación y el retoque de imágenes.
- **Aplicaciones para la interacción, REDes sociales y activismo en red.** Dentro de esta aplicaciones se trabajó en torno a Facebook y Twitter como herramienta para incidencia social y política. También se conocieron gestores simultáneos de redes sociales como Hootsuit o Tweetdeck.

En esta formación participaron 3 integrantes de Haurralde Fundazioa, 1 de Malen Etxea y 2 de

Gaurko Andreak. Se impartió en la oficina de Haurralde y sirvió para incrementar las capacidades de incidencia a través de las redes y las TIC.

<b>ACTIVIDAD 15</b>	
<b>Formación en TIC para el empoderamiento Digital</b>	
<b>Fecha</b>	Del 15 al 19 de enero de 2016
<b>Lugar</b>	Sede de Haurralde
<b>Nº de asistentes</b>	8 personas (Todas mujeres)
<b>Nº de organizaciones</b>	4

## 4. 2 Difusión y comunicación

### 4.2.1 Medios de comunicación social

La Red DSDR entendemos que los medios de comunicación son una importante oportunidad para construir una opinión pública que promueven el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, contribuyendo a una sociedad con igualdad entre mujeres y hombres.

Los estudios sobre la comunicación de masas constatan que los medios tienen efectos significativos en la sociedad, aunque apenas hay un consenso sobre la naturaleza y alcance de tales efectos. Como afirma McQuail, "el poder de los medios puede variar con el tiempo" (McQuail 2000). No hay que descartar que la mayor o menor posibilidad de repercusión de los medios depende también de los momentos de la sociedad.

Sobre la selección de la información hay varias teorías y la principal es la agenda-setting una de las teorías actuales más representativas de los medios de comunicación, la que establece cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia, como influye la elección de las temáticas a abordar por el medio de comunicación.

Existen tres tipos de agenda-setting: la "agenda-setting de los medios" ya que su principal variable reside en la medición de un tema en cualquiera de los medios de comunicación. El segundo la "agenda-setting del público" midiendo la importancia que tiene la selección de determinados temas entre la audiencia o público. En último lugar la "agenda-setting política" que está centrada en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos, y en menor medida las instituciones sociales sobre determinados temas.

Más allá de la importancia de los medios en el proceso de la difusión de la información y de su influencia como hacedor de la opinión pública, los derechos sexuales y derechos reproductivos no concuerdan con las principales temáticas a difundir por los grupos mediáticos.

De esta manera los MCS preservan las desigualdades de género, en cuanto a que de acuerdo a estudios realizados las mujeres no aparecen en la misma medida ni reciben el mismo tratamiento que los hombres.

De acuerdo al Monitoreo global de Medios del 2010, las mujeres continúan infrarrepresentadas, sólo una de cada cinco personas expertas consultadas en periódicos y

radios es mujer. Además, las mujeres protagonizan sólo el 8% de las noticias sobre pobreza, otro ejemplo que llama poderosamente la atención teniendo en cuenta que la pobreza está feminizada.

Por otro lado, los medios representan a las mujeres encajonadas en los roles tradicionales de género de madre-esposa, víctima-sufridora y femme fatal y sólo de forma residual aparecen asumiendo papeles profesionales o de autoridad pública, como sucede habitualmente con los varones. De este contexto sesgado, patriarcal y androcéntrico es fácil deducir que los medios de comunicación tradicionales no dan cabida a la difusión ni a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La falta de interés unida a los patrones culturales y religiosos imperantes, que consideran la sexualidad como algo tabú o que corrompe a la sociedad, hace que no se hagan eco de estos derechos.

La RED de DSDR de Euskadi en cada una de las actividades que conformaron el proyecto sobre incidencia política y social realizamos campañas de prensa mediante la difusión de las distintas acciones en los distintos medios de comunicación del País Vasco (radio, televisión y prensa).

En general por cada actividad obtuvimos una escasa respuesta de cobertura por parte de los medios de comunicación, excepto en cuanto cuando fue difundido el Informe Sombra CEDAW que fue uno de las actividades que mayor cobertura de prensa recibió, llegando a ser publicada en más de 14 medios de comunicación de la Comunidad Autónoma Vasca.

#### **4.2.2 Redes sociales**

El avance tecnológico en el campo de la comunicación y de la información fue una de las revoluciones del siglo XX y XXI, dado que generaron nuevas formas de relación social, cohesión social, y acción social, generando una transformación en los hábitos y costumbres de la sociedad.

En la actualidad las redes sociales tienen más vigencia que nunca si las tomamos como soportes sociales para las personas que conviven en una comunidad dada. La importancia del uso de las redes sociales en el posicionamiento de información y difusión se convirtió en una herramienta estratégica. Uno de los ejemplos es la aplicación y el alcance de Facebook o de Twitter mediante los que podemos difundir información, compartir opiniones y fomentar la relación con los usuarios permitiéndonos fortalecer nuestras relaciones.

La revolución de las redes sociales a raíz del desarrollo de internet como elemento globalizador y un factor multiplicador de difusión y comunicación masiva a un público heterogéneo, diverso en ubicación geográfica y condición.

La RED DSDR a lo largo del desarrollo de las distintas acciones de incidencia política y social en DSDR encontró en las redes sociales una plataforma de difusión de contenidos tanto a la población general como a usuarios específicos en torno al movimiento asociativo, gubernamental, institucional buscando impactar en un amplio abanico de la población con el

fin de promover la necesidad de implicación social y política.

Desde la RED DSDR aplicamos las redes sociales como instrumentos de concientización, sensibilización y difusión, partiendo de cero seguidores al momento de abrir distintos perfiles de la red tanto en facebook como en twitter.

Ambas plataformas sociales tuvieron un importante impacto en acción social, información y de comunicación la cual pudimos medir en calidad por los textos elaborados, redactados, el diseño de las publicaciones, fotos y cantidad de seguidores a lo largo del proyecto, la continuidad de seguimiento, el grado de presencia a través de la difusión de noticias y actividades generadas por la RED DSDR, la promoción de otras cuestiones relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos, igualdad, violencia a nivel local, nacional e internacional.

Todos los post, fotos, textos elaborados específicamente para twitter y otros para facebook fueron redifundidos por distintas personas, y organizaciones sociales que trabajan en torno a los DSDR y otras de distinta índole.

Las redes sociales nos permitieron interactuar en tiempo real, y en diversas oportunidades buscando impactar en distintos perfiles de organizaciones, personas particulares; enviar y difundir documentos, fotos, archivos de manera rápida; generara e impulsar movilización social a través de la redifusión de distintas noticias relacionadas de manera directa e indirecta con los DSDR.

Por otra parte muchas de estas menciones fueron marcadas como favoritos por la importancia de acuerdo al evento, política, decisión, emprendimiento, o noticia difundida, convención, etc. Asimismo desde Haurralde Fundazioa quien lidera el proyecto de la Red DSDR Euskadi, y el resto de entidades (Discapacidad sin distancia, Malen Etxea y Gaurko Andreak) trabajamos activamente en la difusión a través de las redes sociales, desde la plataforma de la red así como desde las entidades que representamos en particular. Cuestión reforzada de manera también particular por dos activistas de la RED DSDR.

Mientras que en el caso de facebook tuvo una mayor incidencia en cuanto a la participación de entidades que integran la red como Malen Etxea, Gaurko Andreak, Fundación Haurralde y Discapacidad sin distancia.

Además se debe apuntar que la red DSDR cuenta con un blog donde se recogen las diversas actividades realizadas dentro del proyecto y que también se puede visitar desde la página de Haurralde Fundazioa. <http://tengoderechoamicuerpo.org>

## Tabla N<sup>o</sup>5 impacto en las redes sociales

### Twitter

Derecho a mi cuerpo	Haurralde Fundazioa	Patricia Ponce (Directora Haurralde)	Discapacidad sin distancia (Maria Paz Gambastiani)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tweets 5.587</li> <li>• Siguiendo 2.047</li> <li>• Seguidores/as 1.558</li> <li>• Favoritos 800</li> <li>• Listas 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tweets 713</li> <li>• Siguiendo 439</li> <li>• Seguidores/as 300</li> <li>• Favoritos 101</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tweets 5.057</li> <li>• Siguiendo 1.062</li> <li>• Seguidores/as 503</li> <li>• Favoritos 1515</li> <li>• Listas 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tweets 2.489</li> <li>• Siguiendo 590</li> <li>• Seguidores/as 501</li> <li>• Favoritos/as 288</li> </ul>

### Facebook

DSDR	Fundación Haurralde	Gaurko Andreak	Malen Etxea	Discapacidad sin distancia
2.636 me gusta	3.386 seguidores/as	189 seguidores/as	294 me gusta	471 me gusta

## 5 Análisis y aprendizajes obtenidos de la práctica

Las acciones puestas en marcha a lo largo del 2014 y 2015 por la Red DSDR en Euskadi a lo largo de este periodo sobre Incidencia Política y social en defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, estuvieron enfocadas en el desenvolvimiento y fortalecimiento de las capacidades locales de las organizaciones sociales de Euskadi en incidencia política y social relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos, desde la perspectiva de género.

Entre los principales objetivos por los que trabaja la RED DSDR consistió en contribuir a una mayor concientización, implicación, compromiso y movilización de la sociedad vasca y sus

instituciones, en el proceso activo y reflexivo de transformación de las estructuras sociales y políticas que impiden o limitan el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. (DSDR). El propósito fue incidir desde un enfoque de los derechos humanos de las personas.

El proyecto estuvo basado en la mejora de las capacidades locales de las organizaciones de la sociedad civil para exigir el cumplimiento de leyes y políticas públicas relacionadas con los DSDR en tanto DDHH desde la perspectiva de género.

Este trabajo está centrado en avanzar en torno al incremento de la sensibilización, el conocimiento y la acción hacia elementos centrales de los DSDR como DDHH, como elementos claves y fundamentales para la construcción de una sociedad diversa, cohesionada, en igualdad de derechos y su cumplimiento más allá de la raza, orientación sexual, género, estado de salud, religión, etc, por cuanto es importante trabajar en el empoderamiento para la toma de decisiones basadas en el conocimiento.

Durante la puesta en marcha de las acciones que conformaron el proyecto promovimos la interrelación e intervención de las organizaciones, en la promoción e implicación en el desarrollo de acciones, así como en la creación y el fortalecimiento de alianzas estratégicas, así como de las redes de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en DSDR con perspectiva de género. Para ello fueron trabajados los aspectos generales en materia de salud sexual y de salud reproductiva, que incluyen el contexto de referencia de los derechos sexuales y reproductivos, los conceptos sexo/género y sexualidad, la salud sexual y reproductiva abordada desde un enfoque de género y por último, la importancia de tratar de manera global e independiente la salud sexual y la salud reproductiva, y el empoderamiento de las mujeres, a través del reconocimiento que los DSDR como derechos humanos.

Avanzando hacia una red de incidencia política para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en Euskadi, es un proyecto mediante el que fuimos interviniendo en distintos espacios de información, formación, reflexión, difusión, debate y con distintos perfiles de la población como políticas/os., técnicas/os, personal de las asociaciones, población en general.

Fue en función de la situación de distintos ámbitos que afectan a las mujeres, haciendo hincapié en la salud sexual y reproductiva en particular, que actualmente afronta deficiencias, retrasos en reconocimiento de derechos, y hay distintas realidades de acuerdos y aplicación en función de las comunidades autónomas, países, continentes, o latitud de la que estemos abordando.

A pesar de las herramientas internacionales, las convenciones tales como CEDAW, El Cairo, ODM y ODS, Beijing, Estambul y los objetivos trazados por la comunidad internacional, seguimos protagonizando las mujeres déficit en reconocimiento de derechos, y más allá del compromiso de la mayoría de los países por sobre las normas internacionales en materia de DSDR.

Por eso es tan importante que las mujeres que se encuentran en posiciones de decisión puedan incidir en las leyes, normativas y procedimientos en favor de la salud de sus congéneres,



especialmente desde un enfoque de derechos sexuales y reproductivos.

Después de realizar distintas acciones de comunicación, incidencia política, intervención, sensibilización, concientización, reflexión y debate llevamos a cabo una serie de entrevistas en profundidad teniendo en cuenta de manera específica a cada perfil (políticas/políticos y técnicas/técnicos; asociaciones; participantes).

A continuación se va a proceder a nombrar las principales conclusiones obtenidas en estas entrevistas.

### **5.1 Población sujeto: Políticas/os y técnicas/os**

En primer lugar, es imprescindible apuntar, que para la recogida de información de esta sistematización se han entrevistado ocho (7 mujeres 1 hombre) políticas y políticos de Bizkaia y Gipuzkoa.

Cuando se les preguntó sobre su conocimiento sobre las DSDR, todas las políticas y los políticos dicen tener conocimiento sobre este concepto pero tienen dificultades para definirlo. La mayoría nombra como uno de ellos el derecho al aborto, sobre el cual se ha abierto un profundo debate en España durante esta última legislatura debido a que el gobierno central ha promovido el cambio de legislación con respecto a la interrupción del embarazo y las condiciones para llevarlo a cabo.

El 100% de los hombres y mujeres entrevistadas, reconocen los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos. Sin embargo, a la hora de explicar la razón por la que los considera DDHH, un 50% no contesta, y el otro grupo, los define así porque son inherentes al ser humano.

La mayoría confirma que las acciones de incidencia política basadas en las presentaciones de los Notiderechos fueron un material que les permitió conocer la RED de DSDR de Euskadi y tener conocimiento de las convenciones internacionales pormenorizadamente. No obstante, estos conocimientos no fueron aplicados después ni en su ámbito de trabajo ni a nivel personal. Así mismo, tuvieron la oportunidad de conocer y aproximarse al trabajo de la RED. Una gran parte de los y las entrevistadas consideran que la aplicación de los DSDR no pertenece a su ámbito, aunque todos y cada uno de los políticos desarrollan su actividad en el área de igualdad, la aplicación de los conocimientos y herramientas obtenidas los relacionan con el área de Sanidad. Además, reconocen no tener tiempo para la implicación y aplicación del material entregado, dicen recibir gran cantidad de información, y que la que reciben y consideran que no es de su área, como el caso de DSDR, la anulan.

Afirman llevar a cabo desde su área acciones basadas en la educación sexual de las y los jóvenes, como por ejemplo, talleres contra la violencia de género y/o educación sexual en los centros educativos.

Algunas de las personas entrevistadas reconocen que desde la institución solo se consideran los DSDR como una reivindicación social, y a su vez, que no se trabajan transversalmente los

DSDR. Para poder cambiar esta realidad, y trabajar transversalmente los DSDR tal y como se hace con las políticas de igualdad, proclaman la necesidad de que todos los agentes políticos, sociales y sindicales reciban formación e información sobre DSDR específicamente.

Tienen clara la necesidad de hacer hincapié en el trabajo del empoderamiento de las mujeres, y a su vez, ven la necesidad de aplicar medidas de concientización, información y sensibilización con respecto a los DSDR.

La mayoría tiene clara la necesidad de trabajar con las mujeres jóvenes y transversalmente todos los demás grupos: inmigrantes, mujeres con discapacidad, mujeres gitanas, mujeres de entornos rurales. El caso de las mujeres mayores, fue nombrado como último caso en todas las entrevistas, ya que se considera que las jóvenes son el futuro y que desde ese rango de edad se pueden llegar a transformar la situación e impulsar nuevas acciones. Por otra parte, reconocen que la mayoría trabaja con grupos de mujeres jóvenes e inmigrantes, pero con los demás colectivos casi no se trabaja.

Respecto a las fortalezas de la Red de DSDR, piensan que son las siguientes:

- Las alianzas.
- La intervención de asociaciones que representan a distintos colectivos de mujeres.
- El trabajo en red.
- La difusión de los derechos y convenciones internacionales.
- El análisis de los DSDR en España y Euskadi.
- El trabajo informativo que se lleva a cabo en Euskadi.
- Las campañas y acciones que se llevan a cabo, inciden en la información de la población y de los grupos focales.

Respecto a las debilidades opinan que:

- Hace falta implicar a los medios de comunicación sobre los DSDR.
- Existe un déficit de difusión a través de las redes sociales, además reciben un gran número de información que consideran que no es de su área, como el caso de DSDR, esta información procede a ser anulada.
- No llegó a la totalidad de la población.

**Tabla N°1 de fortalezas y debilidades. Políticas y técnicas**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Alianzas de las organizaciones sociales	No hay una clara implicación de los medios de comunicación
Intervención de asociaciones de mujeres	Déficit en la difusión a través de las redes sociales
Trabajo en red	Demasiada información en las redes sociales
Difusión de los DSDR y convenciones internacionales	
Análisis de los DSDR en España y Euskadi	
Campañas de difusión y sensibilización	

## **5.2 Población sujeto: Organizaciones sociales**

### Conclusiones de las entrevistas a las diferentes organizaciones participantes

Tras haber realizado distintas acciones de comunicación, incidencia política, intervención, sensibilización, concientización, reflexión y debate, se han llevado a cabo una serie de entrevistas en profundidad teniendo en cuenta de manera específica a cada perfil. Como activistas, como organizaciones que forman parte del proyecto y participaron de manera activa de la realización de todas o algunas acciones, es importante conocer su evaluación sobre las acciones que conformaron el proyecto

El 100% de las entrevistadas participaron de las distintas actividades y además forman parte de las asociaciones, llevan trabajando en el ámbito de la acción social-educación al desarrollo una media de 5 años, tienen una media de edad de 37 años, son mujeres, entre las titulaciones que poseen las entrevistadas son trabajadora social, psicóloga, mediadora familiar, técnica en intervención social, educadora social, periodista, graduado social, economista.

Estas fueron las principales conclusiones de las entrevistas.

En cuanto a enumerar los DSDR por lo general no tuvieron inconvenientes en especificar dos derechos sexuales y dos derechos reproductivos; de hecho el 80% de las representantes de las organizaciones enunciaron más de 6 en total.

La mayoría confirma que a lo largo del proceso recibieron formación, aprendieron en cada una de las acciones de las que participaron, además de recibir material desarrollado de manera comprensible y completa, junto con un amplio conocimiento y aprendizaje en materia de DSDR e Incidencia Política.

El material generado en cada una de las actividades fue fundamental como instrumento para difundir y promover las acciones realizadas; así como empezar a formular un discurso con elementos de reflexión y crítica.

Lamentan que siempre “sean las mismas entidades y personas implicadas”.

Sobre la incidencia política no tienen expectativas porque creen que continuará el retroceso generado por la desigualdad, la falta de compromiso por parte de las y los representantes políticos. Destacan la necesidad de impulsar los DSDR en las agendas políticas.

Por otra parte, reconocen que la mayoría trabaja con grupos de mujeres jóvenes, inmigrantes y con discapacidad. Aunque recalcan que hay que trabajar con los grupos de mujeres por igual porque debe primar el criterio de igualdad. Además de que hace falta implementar medidas de accesibilidad idiomática, cultural, arquitectónica, gratuidad, acceso a la información, consentimientos adecuados y comprensibles.

Sobre los grupos con los cuales profundizar de manera específica en general destacan que hay que trabajar con las mujeres y las niñas, y con varios grupos específicos como ser jóvenes y edades tempranas, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad, y sexualidades no normativas.

Cada una de las participantes entrevistadas destacó que hace falta promover el reconocimiento de las capacidades, potencialidades, juntamente con las situaciones y circunstancias de los colectivos con los que hay que trabajar para lograr igualdad en derechos. Así como trabajar a favor de la mujer con discapacidad, la mujer rural, la mujer gitana, y en la accesibilidad, la no discriminación de cualquier tipo, el lenguaje inclusivo, la gratuidad de los servicios sanitarios.

Para ellas fue esencial la información difundida a través de las redes sociales como instrumento de difusión e información de las actividades y actualización sobre noticias sobre las convenciones internacionales, legislación nacional, etc.

**Tabla N<sup>o</sup>3 elementos aportados y elementos que debe profundizar**

<b>Elementos aportados</b>	<b>Aspectos a profundizar</b>
Conocimientos teóricos	Formación en convenciones internacionales
Información actualizada	Legislación nacional y específica
Incorporación al discurso de las sexualidades no normativas y la discapacidad	Discurso en torno a la defensa de los DSDR, crítica, evaluación e incidencia política
Trabajo en red	Incidencia política

Material específico	Construcción de género- perspectiva de género
Intercambio de experiencias, vivencias y circunstancias de otros colectivos. Problemáticas, deficiencias.	Conceptos y recursos
Conocer el trabajo de otras mujeres de los distintos ámbitos	Transversalización
	Interseccionalidad

**Tabla Nª4 de fortalezas y debilidades**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Organización de las acciones	Falta de estadísticas oficiales en materia de DSDR y más con respecto a algunos colectivos
Comunicación de las acciones	No hay diversidad de personas participantes ya que la mayoría participa y forma parte de organizaciones sociales
Visión innovadora y revolucionaria de los DSDR	Falta de continuidad y periodicidad en la formación
Difusión a través de las redes sociales e email	No hay Interacción entre quienes participan después de la actividad
Materiales aportados	Demasiado conocimiento para poco tiempo
Reivindicación	Escasa cobertura de prensa y medios de comunicación
Dimensión de la temática internacional, nacional y local	
Trabajo en red	
Aporte de teoría.	
Utilidad de la difusión a través de las redes sociales	

### Conclusiones de las entrevistas de las asociaciones que conforman la RED DSDR

En primer lugar, es imprescindible apuntar, que para la realización de este diagnóstico se han entrevistado ocho participantes (7 mujeres y 1 hombre) de Bizkaia y Gipuzkoa en las distintas actividades llevadas a cabo por la Red DSDR. El 100% fueron mujeres que representan

distintos colectivos como ser inmigrantes, mujeres con discapacidad, mujeres locales, LGTB, jóvenes y de edad adulta.

Tras haber realizado distintas acciones de comunicación, incidencia política, intervención, sensibilización, concientización, reflexión y debate, se han llevado a cabo una serie de entrevistas en profundidad teniendo en cuenta de manera específica a cada perfil. Como activistas, como organizaciones que forman parte del proyecto y participaron de manera activa de la realización de todas o algunas acciones, es importante conocer su evaluación sobre las acciones que conformaron el proyecto.

Estas fueron las principales conclusiones de las entrevistas.

En primer lugar, es imprescindible apuntar, que para la realización de este diagnóstico entrevistamos a integrantes y representantes de las organizaciones que forman parte de la RED DSDR cuyas entidades desarrollan actividades en Euskadi y en particular en Bizkaia y Gipuzkoa.

Casi todas las entrevistas son mujeres excepto un hombre, ya que en la mayoría de las entidades las personas implicadas son mujeres. Las asociaciones que conforman la red son asociaciones de mujeres, que representan a distintos colectivos como ser inmigrantes, mujeres con discapacidad, mujeres locales, LGTB, jóvenes y de edad adulta.

**La mayoría trabaja por los derechos de las mujeres de manera directa o transversal**, así como en materia de igualdad, reconocimiento de derechos, participación ciudadana, erradicación de la violencia, contra todo tipo de discriminación, erradicación de estereotipos, etc. La mayoría conoce por lo menos dos planes de igualdad de por lo menos una de las diputaciones forales, de los planes de igualdad de su localidad, y del VI plan de igualdad de Emakunde.

El 100% de las entrevistadas son profesionales del sector de las asociaciones, llevan trabajando en el ámbito de la acción social-educación al desarrollo una media de 8 años, tienen una media de edad de 40 años, son mujeres. La mayoría tiene estudios de género, igualdad, educación al desarrollo, cooperación.

**Todas/os y cada una de las entrevistadas/os reconoce los DSDR como derechos humanos** por ser inherentes al ser humano, son universales, están amparados por la ley, son esenciales para el bienestar y desarrollo. Y sobre todo porque están reconocidos por las Naciones Unidas y las Convenciones Internacionales.

Por lo general consideran que aunque el proyecto coincidió con los años de análisis y revisión de la Cedaw, El Cairo +20, Beijing +20, **no tienen grandes expectativas sobre la incidencia política con miras a la transversalización de los DSDR debido al retroceso en materia de reconocimiento de derechos** que venimos protagonizando las mujeres y ciertos grupos a los que están doblemente vulnerabilizados; agregando la circunstancia de estar ante un periodo electoral autonómico, nacional y local sumado al descrédito político general por parte de la sociedad y la aparición de nuevos agentes políticos representantes de plataformas sociales,

que son nuevos actores a tener en cuenta a la hora de hacer incidencia en las próximas acciones.

A lo largo de las acciones sobre incidencia política la apertura en cuanto a la recepción del material y análisis fue un denominador común, sin embargo la implicación directa fue limitada. **La mayoría tiene clara la necesidad de trabajar con las mujeres jóvenes y transversalmente todos los demás grupos: inmigrantes, mujeres con discapacidad, y colectivo LGTB.**

A modo de conclusión consideran que **hay una agenda de DSDR inacabada en la que hay que seguir trabajando**, en donde en base a la coyuntura actual **es esencial trabajar sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas, de todas las edades y condición**, sin distinción obedeciendo a las demandas específicas de cada grupo, así como la asignación de recursos adecuados.

Por ello **es fundamental realizar una revisión de los programas y políticas públicas específicas en materia de DSDR y de manera transversal**, para que mantengan un mayor grado de congruencia en base a las necesidades, demandas de la diversidad de la población.

**Es imperioso reformular las políticas públicas y la implicación de los órganos de gobierno conjuntamente con la organizaciones sociales**, que permitan proveer servicios y respuestas adecuadas a la multiplicidad de la sociedad, incorporando las necesidades no atendidas, grupos excluidos, relegados y discriminados.

**Tabla N<sup>o</sup>2 de fortalezas y debilidades. Asociaciones**

Fortalezas	Debilidades
Materiales completos	Menor participación de los hombres
Desarrollo de actividades de manera progresiva	Falta de implicación política
Trabajo en red	Falta de conciencia de la sociedad civil
Alianzas con otras organizaciones de mujeres	Falta de una mayor implicación de los distintos grupos sociales
Incidencia política	Resistencia al análisis por parte de los representantes y partidos políticos
Trabajar en materia de DSDR	Escasas expectativas sobre la incidencia política por falta de implicación política
Acciones a favor de la formación, conocimiento, información, y sensibilización	Los DSDR no están en las agendas ni en las prioridades políticas

Variedad de acciones de debate, análisis y reflexión	Falta de trabajo y concientización con la población masculina sobre DSDR
Aunar esfuerzos y participación directa de las distintas organizaciones	
Capacitación en materia de derechos	
Capacitación en materia de redes sociales	
Capacitación en Convenciones internacionales: Cedaw, El Cairo, Beijing, Estambul, OMM.	
Intercambio con entidades internacionales europeas, africanas y latinoamericanas	
Participación espacios físicos y virtuales-redes sociales	
mejora en sus capacidades de IP, portavocía y herramientas TIC	

### 5.3 Población sujeto: personas jóvenes

Con respecto a la población joven, el instrumento utilizado para la evaluación ha sido un cuestionario. Concretamente se les paso previo a la participación en las actividades para ver los conocimientos previos que tenían en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos y un cuestionario posterior a la participación en las actividades para los aprendizajes adquiridos tras la participación en las actividades.

En total 24 jóvenes han respondido tanto al pre cuestionario como al post cuestionario. Con respecto al perfil señalar que 91 % de las personas que han contestado al cuestionario eran mujeres y un 9 % hombres. Tienen una edad comprendida entre los 20 y 25 años y todas y todas ellas son estudiantes de la UPV de las carreras de Magisterio, Psicología y Educación Social.

El 100 % de las personas encuestadas antes de participar en el proyecto afirmaban conocer que eran los derechos sexuales y derechos reproductivos y todas y todos eran capaces de nombrar al menos 3 derechos. Con respecto a la formación en materia de sexualidad recibida durante las etapas educativas anteriores, destacar que la única etapa educativa donde todas y todos señalan haber recibido formación es la educación secundaria obligatoria, por el contrario, en la etapa de primaria casi la totalidad de las encuestadas no han recibido formación alguna y en el resto de etapas educativas ha habido algunas jóvenes que han recibido algo en bachiller y algo en la universidad. Resaltar que muchas de ellas y ellos han recibido educación sexual fuera del ámbito formal, a través del ámbito no formal e informal. A pesar de ello, el 62 % de las personas jóvenes encuestadas consideran suficiente la formación recibida mientras que el 38 % considera que no es suficiente. No obstante, casi la totalidad de las personas consideran que



son necesarias acciones para dar a conocer los derechos sexuales y derechos reproductivos en la gente joven. Ninguna ni ninguno de ellos participa en ningún espacio de promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Tras el cuestionario realizado una vez finalizada la formación destacar que las y los jóvenes participantes afirman que les ha aportado una mayor concienciación de lo que realmente significa y son los derechos humanos y los derechos sexuales y derechos reproductivos y que la formación les ha aportado recursos para poder tomar acciones tanto en las actividades de cooperación a desarrollar como en sus vidas profesionales y personales. Destacan entre las acciones y contenidos trabajados que entre los temas más interesantes se encuentran el tema de la Mutilación Genital Femenina, la gordofobia o las identidades y sexualidades no normativas. El 100 % de las personas encuestadas afirman que disponen de más herramientas para la defensa de los DSDR y han participado en acciones de movilización.

Todas las personas encuestadas opinan que Los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y niñas y de las personas en general son poco tenidos en cuenta por los gobiernos y en las políticas de desarrollo. Creen que esto sucede porque la estructura social en la que vivimos, es una sociedad patriarcal, en la que el hombre es el sujeto de derecho activo, lo que conlleva como consecuencia que el hombre tenga mayor posición de poder. Por todo ello, tener en cuenta estos derechos va en contra de seguir esta tendencia, y por tanto, supone un esfuerzo y un gasto adicional que los gobiernos no consideran necesarios o importantes y como consecuencia no interesa luchar por los derechos de aquellas personas, mujeres, que es el 50% de la Humanidad, y de aquellas otras que se salen de la heteronormatividad.

Sin embargo que a pesar de llegar a la conclusión arriba mencionada, llama la atención que la mayoría de las personas encuestadas, consideran que la responsabilidad de preservar y concienciar sobre los derechos humanos, y los DSDR de las mujeres y de las niñas, debe depender de organizaciones sociales y de la ciudadanía en general; frente a las y los que han considerado que son los Gobiernos y organismos oficiales los que deberían llevar programas de concienciación.

#### **5.4 Conclusiones generales**

Las personas y organizaciones que han participado en el proyecto valoran muy positivamente las acciones de información sobre instrumentos nacionales e internacionales y sobre situación de los DSDR tanto Euskadi como a nivel estatal.

También destacan como positivo, la variedad de acciones desarrolladas a lo largo del proyecto y la posibilidad que ha brindado para el intercambio con diversidad de colectivos a nivel local, nacional e internacional. Con respecto a las capacitaciones desarrolladas, las personas participantes han valorado muy positivamente las temáticas tratadas y afirman que han mejorado sus capacidades y competencias en relación a los DSDR, la incidencia política y la utilización de las TIC como herramienta de incidencia. Por otro lado se ha valorado positivamente la visión y la perspectiva amplia con las que se han trabajado de los DSDR. Consideran necesario seguir trabajando con diversos colectivos de mujeres jóvenes, discapacitadas, mujeres rurales,... aunque también se considera necesario aumentar la

implicación de los hombres.

Las organizaciones y las personas participantes destacan la necesidad de compromiso por parte del personal político y de organizaciones de otros sectores. Se tiene la sensación de que siempre participan las mismas personas y que es necesaria la implicación de otros sectores. Se considera los DSDR no son una prioridad ni social ni política. Hay una agenda de DSDR inacabada en la que hay que seguir trabajando, para ello es necesario reformular las políticas públicas y la implicación de los órganos de gobierno conjuntamente con las organizaciones sociales.

Esto se contrapone en gran medida a la visión de políticas y políticos que a pesar de pertenecer todas a áreas de igualdad señalan que la promoción de los DSDR no son competencia de sus áreas, de hecho muchos y muchas de ellos y ellas tienen dificultades de definir los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. A pesar que les parece interesante la información recibida a través por ejemplo de los noti derechos, afirman que por falta de tiempo no pueden aplicar los contenidos a su ámbito, aunque esto también iría muy relacionado con la visión de que no es su competencia. A pesar de ello, consideran necesario que todos los agentes políticos, sociales y sindicales reciban formación e información sobre DSDR específicamente.

## **6 Recomendaciones a futuro**

Aunque bien es cierto que en las últimas décadas se han dado avances en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, no debemos olvidar la fragilidad de estos derechos en una sociedad donde los diversos fundamentalismos religiosos, políticos,... están adquiriendo gran fuerza y tienen la mira puesta en los derechos sexuales y derechos reproductivos haciendo gran presión tanto política y social.

Todo esto unido a que si bien contamos con leyes, decretos, normas, Convenios que regulan y marcan las líneas de trabajo en DSDR, las medidas y la puesta política no es suficiente.

Es necesario que la ciudadanía y las organizaciones sociales como sujetos políticos nos articulemos y nos fortalezcamos para la exigibilidad, la defensa y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

El proceso de sistematización sobre el proyecto "Avanzando hacia una red de incidencia de Incidencia Política para el pleno ejercicio de los DSDR en Euskal Herria" nos ha permitido ordenar y analizar desde una perspectiva de las personas participantes del proyecto las acciones puestas en marcha y extraer aprendizajes que puedan orientar en el futuro las propuestas y los proyectos a poner en marcha en materia de promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos. A continuación presentamos algunas de las recomendaciones extraídas de las valoraciones de las personas participantes que pueden orientar nuestro trabajo a futuro:

## Estrategias de formación y capacitación con organizaciones sociales y especialmente con organizaciones feministas y de mujeres, en relación Derechos sexuales y Derechos Reproductivos e instrumentos de incidencia política

En cuanto a las estrategias de formación y capacitación desarrolladas señalar que las personas participantes han valorado muy positivamente las acciones desarrolladas y las temáticas trabajadas.

Destacar que las actividades formativas que más afluencia de gente han tenido han sido las que han trabajado la temáticas de las identidades y las sexualidades no normativas, que abren el prisma con el que mirar los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y permiten un generar espacios de intercambio entre el movimiento feminista y el movimiento LGTB. Por este motivo nos parece importante seguir profundizando en esta temática a futuro.

En relación a las formaciones de empoderamiento digital señalar que todavía hoy existe una brecha de utilización de las nuevas tecnologías entre las mujeres, fundamentalmente entre las mujeres mayores de 40 años. Cuando hablamos de TIC estamos hablando de una serie de acciones que ayudan al trabajo de Incidencia Política para la exigibilidad en Derechos. Las TICs son una herramienta para la transformación social y el empoderamiento al menos así lo hemos visto desde la RED DSDR. Hemos detectado que todavía existen bastantes resistencias entre las organizaciones de mujeres con las que venimos trabajando en la utilización de las redes sociales y nos parece fundamental la capacitación en TIC como herramientas muy eficaces para la visibilización de las organizaciones y la incidencia política. Las organizaciones que han participado en las capacitaciones las han valorado muy positivamente, no obstante, a futuro vemos importante seguir trabajando en esta línea para que poco a poco vayan formándose más organizaciones y al mismo tiempo podamos ir adaptándonos a los cambios tan rápidos que se dan en la utilización de las TIC.

Nos gustaría destacar como aspecto muy positivo en el proyecto y como muy buena práctica, todo el proceso formativo realizado con personas jóvenes en el proyecto. Tras las diferentes sesiones formativas realizadas con alumnado de diferentes carreras de la UPV, las personas jóvenes han valorado muy positivamente la formación recibida, les parece de aplicable en sus actividades y destacan que son necesarias más acciones para dar a conocer los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Creemos que a futuro es muy importante seguir trabajando en la formación y capacitación de las personas jóvenes como colectivo prioritario, involucrándolos en las acciones de promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Por último, destacar, y extraerlo como aprendizaje, que quizás la acción que menor impacto presencial tuvo fue la relativa al Encuentro Internacional Posicionamiento de los DSDR en la Agenda Post 2015 y hemos detectado varias razones. En primer lugar señalar que muchas de las organizaciones de base población sujeta del proyecto, trabajan con el foco más dirigido a las políticas locales, y las políticas más de carácter nacional o internacional y es verdad que para muchas de ellas las políticas de carácter más nacional o internacional, como la Agenda Post 2015 o los ODS, les queda un poco lejos y les resultan un poco abstractas. De hecho, ni

quiera en el momento de negociación de los ODS y la Agenda post 2015 las propias ONGD de Euskadi que podían estar más ligadas estaban trabajando esta agenda. Dado que esta agenda va a marcar las políticas de desarrollo de los próximos 15 años, no solo a nivel internacional sino también a nivel nacional y regional, nos parece especialmente importante cara a futuro plantear estrategias de trabajo con organizaciones que permitan dar a conocer las principales líneas planteadas para la Agenda post 2015 y los ODS y las principales carencias que presentan nos permitan plantear acciones.

### Estrategias de incidencia política y movilización para el cumplimiento y la promoción de políticas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos

La incidencia política y la movilización social son dos estrategias indispensables en el trabajo político de exigibilidad de derechos como hemos comentado en un apartado anterior y que deseamos impulsar como proceso en otras organizaciones.

Por un lado señalar que muchas de las organizaciones con las que hemos trabajado tienen un gran trayectoria y experiencia en estrategias de movilización social pero detectamos que quizás muchas de las organizaciones en Euskadi, sobre todo las más pequeñas, no tienen tanta trayectoria en incidencia política y nos parece que para garantizar el cumplimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos es necesario esa combinación entre las movilizaciones sociales y la incidencia política en instituciones y con agentes políticos y sociales.

De entre las estrategias puestas nos parece importante destacar como buena práctica el instrumento del Noti derecho. Las personas participantes que lo han recibido lo han valorado positivamente y les ha parecido un buen instrumento para dar a conocer las principales agendas políticas en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos. No obstante, nos parece importante a futuro seguir esta línea de información y sensibilización a través de los noti derechos, reforzada con estrategias que puedan permitir la aplicabilidad en los diferentes niveles institucionales.

Por otro lado, otra de las acciones positivas a destacar son la participación en espacios políticos para la dar a conocer la Red y las demandas concretas en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, como han sido la participación en las Juntas Generales, la participación con las expertas de Naciones Unidas o las acciones de incidencia con candidatas/os a las elecciones europeas y forales y locales. Nos parece importante a futuro, ampliar los espacios de incidencia política directa a través de las demandas concretas de la red en materia de DSDR.

Por último destacar las acciones de movilización como han sido las Marchas por la Salud de las Mujeres. Destacar que ha sido difícil ir instaurando el 28 de mayo como fecha de movilización ya que anteriormente en Euskadi no existía como fecha clave de movilización. Tras la organización de 4 marchas valoramos que poco a poco son más las organizaciones que están apoyando y participando. Nos parece importante a futuro mantener esta fecha de movilización como día clave en defensa de del derecho a la salud de las mujeres.

## Necesidad de espacios de articulación para la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos

Una de las principales estrategias positivas del proyecto ha sido la creación de la Red de Incidencia Política en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos como estrategia de articulación para la Incidencia Política en materia de promoción y defensa de los DSDR. Destacar que la red ha permitido visibilizar, dar fuerza a las demandas y generar alianzas con otras organizaciones. Cara a futuro vemos necesario reforzar y aumentar el número de organizaciones que se sumen al proyecto en defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Por otro lado señalar cara a la incidencia política a diferentes niveles la importancia de articulación en diferentes redes nacionales e internacionales. La participación en los diferentes espacios de articulación para la incidencia política (Plataforma CEDAW, COMPI, Plataforma Beijing+20...) ha reforzado el trabajo de incidencia política durante todo el proyecto. Nos parece importante cara a futuro, reforzar la participación en redes tanto locales, nacionales como internacionales que permitan las alianzas y el trabajo conjunto en la promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

## Proceso de sistematización

Por último, y haciendo una valoración del proceso de sistematización realizado, señalar la dificultad que ha supuesto, por la cantidad de información generada y el número personas participantes en cada una de las acciones, la sistematización de todas las acciones realizadas en el proyecto. Cara a futuro nos parecería importante reducir y focalizar la sistematización en un grupo concreto de experiencias seleccionadas a priori. Nos parece que esto nos puede ayudar a profundizar en el análisis y los aprendizajes extraídos de esas experiencias.

# Bibliografía

---

- Declaración de los Derechos Humanos
- Convención para la eliminación de todas formas de discriminación de las mujeres (CEDAW)  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo  
[https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd\\_spa\\_2.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd_spa_2.pdf)
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing  
[http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)
- Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9232.pdf?view=1>
- Convenio de Estambul  
<http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>
- Agenda Post 2015 <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/post-2015-development-agenda.html>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, el Código Penal  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- Ley 14/2006, sobre técnicas de reproducción humana asistida. Artículo 6. usuarios de las técnicas  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-9292>
- Ley 3/2007 de 15 de Marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-5585](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-5585)
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-3514>
- Directiva Europea 2011/36/UE relativa a la Prevención y Lucha contra la Trata de Seres Humanos y la protección de víctimas <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2011-80799>
- Orden Ministerial 2065/2014 de 31 de Octubre que limita la financiación de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida  
[http://www.msssi.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/docs/OM\\_SSI\\_2065\\_2014.pdf](http://www.msssi.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/docs/OM_SSI_2065_2014.pdf)
- Ley Orgánica 11/2015, para Reforzar la Protección de las Menores y Mujeres con Capacidad Modificada Judicialmente en la Interrupción Voluntaria del Embarazo  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10141](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10141)
- Ley 15/2015, de 2 de Julio, de Jurisdicción Voluntaria  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7391](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7391)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 29 de julio de 2015  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10034.pdf?view=1>
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016)  
<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf>
- Plan estratégico de prevención y control de la infección del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2013-2016  
[http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/PlanEstrategico2013\\_2016.pdf](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/PlanEstrategico2013_2016.pdf)
- Estrategia de Salud sexual y Reproductiva  
<http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/ENSSR.pdf>

- I. Plan Integral para combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual  
[http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan\\_Integral\\_Trata\\_18\\_Septiembre2015\\_2018.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf)
- Plan Vasco de Salud (2013-2020)  
[http://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_informes\\_estudio/es\\_publicos/adjuntos/plan\\_salud\\_2013\\_2020.pdf](http://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_informes_estudio/es_publicos/adjuntos/plan_salud_2013_2020.pdf)
- Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres  
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/14/pdfs/BOE-A-2011-17779.pdf>
- Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales <https://www.euskadi.eus/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2012/07/1203067a.shtml>
- Norma Foral 2/2015 de 9 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres  
<https://www.euskadi.eus/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2012/07/1203067a.shtml>
- VI Plan para la igualdad para de mujeres y hombres  
[http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas\\_vi\\_plan/es\\_emakunde/adjuntos/VIPlan\\_final.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_vi_plan/es_emakunde/adjuntos/VIPlan_final.pdf)
- II. Plan Foral para la igualdad de Gipuzkoa  
<http://berdintasuna.gipuzkoa.net/documents/73267/140964/II+Plan+Foral+Igualdad+2012-2020+cast/a8f3fb24-5999-44fb-8d54-e706eb3c3144>
- Asociaciones y Movimientos Sociales en España: Cuatro Décadas de Cambios de Tomás Alberich Nistal. Profesor de Sociología. Universidad de Jaén
- Estudio sobre el presente y futuro del Tercer Sector social en un entorno de crisis (ESADE 2012)
- Informe Anual de la Situación de las organizaciones de Voluntariado en la CAPV 2009
- El abordaje de la salud sexual y reproductiva en mujeres inmigrantes desde un enfoque de género María Luisa Grande Gascón<sup>1</sup>; Manuel Linares Abad<sup>1</sup>; Carmen Álvarez Nieto<sup>1</sup>; Guadalupe Pastor Moreno
- Políticas de Salud para Euskadi 2013-2020 – Gobierno Vasco
- El reflejo de la mujer en el espejo de la discapacidad Elena Díaz Funchal - Cermi
- Ikuspegi-Panorámica de inmigración Euskadi
- Libro Blanco de la Discapacidad – EDEKa
- <http://gacetasanitaria.org/es/salud-sexual-reproductiva-crisis-economica/articulo/S021391114000880/>
- Larrañaga, I.; Martín, U. y Bacigalupe, A. (2014): "Informe SESPAS sobre salud sexual y reproductiva y crisis económica en España". Departamento de Salud de Gobierno Vasco, Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Gipuzkoa y Departamento de Sociología UPV/EHU

# Anexos

---

## ANEXO 1 Guía de entrevista en profundidad políticos/as

- **Nacionalidad** (en este caso es importante indagar sobre municipio/provincia de nacimiento y residencia)
- Institución a la que pertenece (de qué organización/partido/municipio o ayuntamiento)
  
- **Educación** (último grado formal alcanzado, si completó o está en proceso, nombre de la carrera, si es terciaria, universitaria, post grado o menor a eso es importante especificar para los perfiles)
  
- **Ocupación** (de qué trabaja formalmente, cantidad de horas semanales, antigüedad en el puesto, indagar si es desocupada motivo de paro, si es inactiva motivo de inactividad)

### 1¿Conoce los Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos (DSDR)?

*Haga un circulo en la Circule la respuesta.*

SI

NO

### 2 Si usted ha contestado que si señala dos derechos sexuales y dos reproductivos:

### 3 Ha participado en los últimos años en algún espacio o formación los DSDR

*Circule la respuesta.*

SI

NO

### 4 . ¿Desde qué espacio, acción, formación?

### 5. ¿Considera los DSDR como derechos humanos?

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

SI

NO



**¿Por qué?**

**6 ¿Conoces políticas de igualdad en DSDR a nivel estatal, municipal, local?**

Circule la respuesta. Si la respuesta es afirmativa, responda ¿Cuáles?

**SI**

**¿Cuáles?**

**7. A partir de su conocimiento del proyecto DSDR qué elementos le aportó y qué aspectos debería profundizar?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?.**

**8 Los-notiderechos- fue un elemento útil en el ejercicio de su función?**

*Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?**

**9 .A partir de su participación en actividades de capacitación sobre DSDR piensa / siente que ¿Aumentó su activismo en su pueblo, barrio, comunidad, etc**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?**

**10. A partir de su participación en actividades de capacitación sobre DSDR llevados a cabo por la RED DSDR piensa / siente que ¿Pudo utilizar y difundir el material?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?**

**11. ¿A partir de las actividades realizadas cree que se ha influido en la toma de conciencia de LAS entidades públicas respecto a los DSDR? de qué manera?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**¿De qué manera, en qué lo percibe?**

**NO**

**¿Por qué?.**

**12 ¿En el 2014 a la fecha Ha presentado algún proyecto/propuesta, moción política, declaración de ley en defensa de DSDR en su ámbito?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**¿Cuál/cuáles?**

**NO**

**¿Por qué?**

**13 Desde el 2014 a la actualidad ¿Ha promovido actividades locales en defensa de los DSDR?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque*

**SI**

**NO**

**¿Por qué**

**14. Desde La RED DSDR de Euskadi realizamos distintas actividades, Marcha "tengo derecho a mi cuerpo" y Marcha por el día de la salud de las mujeres, Autobus de los derechos, Informe Sombra CEDAW, Notiderechos, Jornada Sexualidades no normativas, Universidad Itinerante . Cuáles de estas conoce? Cómo las conoció: redes sociales. asociaciones, email, tv, prensa, radio, etc?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque*

**SI**

**¿Cuáles, dónde?**

**NO**

**¿Por qué?**

**15 Que acción fue presentada por la RED DSDR?**

**A modo de cierre indique:**

**1. Respecto a las fortalezas del proyecto sobre RED DSDR ¿Cuáles son, según su conocimiento, opinión y práctica, cuáles son los aspectos a destacar del proyecto?**

.....  
.....  
.....  
.....

**2.Respecto a las debilidades del proyecto sobre RED DSDR: ¿Cuáles son según su conocimiento, opinión y práctica las debilidades o carencias del proyecto?**

.....  
.....  
.....  
.....

**3. ¿Cuáles serían, según su conocimiento, opinión y práctica, los desafíos en materia de RED DSDR**

que aún faltaría implementar?

.....  
.....  
.....  
.....

**4 qué expectativas tiene respecto a la incidencia política con miras a la transversalización de los DSDR?**

**5 Cree que es necesario profundizar de manera específica con algunas mujeres con necesidades específicas, en DSDR, señale del 1 al 10**

**mujeres jóvenes, inmigrantes, discapacidad, adultas, mayores, etc**

**6 . ¿Qué medidas políticas serían apropiadas para que los DSDR sean usufructuados por todos los grupos vulnerables?**

**7. Cree que es necesario profundizar políticas públicas en grupos vulnerables con necesidades específicas en DSDR?**

**¿Cuáles serían esos grupos?**

## **ANEXO 2 Guía entrevista en profundidad organizaciones**

Entrevista en profundidad para las asociaciones

- **Nacionalidad** (en este caso es importante indagar sobre municipio/provincia de nacimiento y residencia)
- Institución a la que pertenece (de qué organización/partido/municipio o ayuntamiento)
  
- **Educación** (último grado formal alcanzado, si completó o está en proceso, nombre de la carrera, si es terciaria, universitaria, post grado o menor a eso es importante especificar para los perfiles)
  
- **Ocupación** (de qué trabaja formalmente, cantidad de horas semanales, antigüedad en el puesto,

indagar si es desocupada motivo de paro, si es inactiva motivo de inactividad)

**1 ¿Conoce los Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos (DSDR)?**

*Haga un circulo en la Circule la respuesta.*

**SI**

**NO**

**2 Si usted ha contestado que si señala dos derechos sexuales y dos reproductivos:**

**3 Trabaja de manera activa en torno a los DSDR**

*Circule la respuesta.*

**SI**

**NO**

**4. ¿Desde qué espacio, acción, formación?**

**5 ¿Considera los DSDR como derechos humanos?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?.**

**6 ¿Conoces políticas de igualdad en DSDR a nivel estatal, municipal, local?**

*Circule la respuesta. Si la respuesta es afirmativa, responda ¿Cuáles?*

**SI**

**¿Cuáles? .....**

.....

.....  
**NO**

**7 A partir de su participación o activismo RED DSDR siente/ piensa que ¿Aumentó su autoestima y su seguridad en sí misma?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**8 A partir de su conocimiento del proyecto DSDR qué elementos le aportó y qué aspectos debería profundizar?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?**

**9 A partir de su participación en actividades de sobre DSDR ¿Piensa / siente que tiene más fundamentos-discurso a la hora de defender los DSDR?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?**

**10 A partir de su participación en actividades de capacitación sobre DSDR piensa / siente que ¿Amplió su activismo en la zona de su influencia?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**¿En qué ámbito?**

**NO**

**¿Por qué?**

**11 A partir de su participación en actividades de capacitación sobre DSDR llevados a cabo por la RED DSDR piensa / siente que ¿Pudo utilizar y difundir el material?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**¿Por qué?**

**12 La Red DSDR realizó las siguientes capacitaciones: Notiderechos, Autobus de los derechos, Informe Sombra Cedaw, Universidad Itinerante, Jornada de Sexualidades no normativas. Ha participado, en cuales,. Los materiales entregados les han sido de utilidad.**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**No los recibió**

**¿Por qué?**

**13 Del listado de actividades – Marcha “tengo derecho a mi cuerpo” y Marcha por el día de la salud de las mujeres, Autobús de los derechos, Informe Sombra CEDAW, Notiderechos, Jornada Sexualidades no normativas, Universidad Itinerante- las conoce, le pareció adecuada, participó de las actividades, y le sirvió para conocer los derechos DSDR?**

**14 ¿Recibió el material?**

Si

No

¿Por qué?

**15 ¿le parecen adecuados?**

Si

No

¿Por qué?

**16 ¿A partir de las actividades de siente/piensa que ¿cree que se ha avanzado en la toma de conciencia de la sociedad civil respecto a los DSDR?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**NO**

**NO SE**

**¿Por qué?**

**17 ¿A partir de las actividades realizadas cree que se ha influido en la toma de conciencia de LAS entidades públicas respecto a los DSDR? de qué manera?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque.*

**SI**

**¿De qué manera, en qué lo percibe?**

**NO**

**¿Por qué?**

**18 Desde el 2014 a la actualidad ¿Ha promovido actividades locales en defensa de los DSDR?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque*

**SI**

**NO**

**¿Por qué**

**19 Desde La RED DSDR de Euskadi realizamos distintas actividades, Marcha "tengo derecho a mi cuerpo" y Marcha por el día de la salud de las mujeres, Autobus de los derechos, Informe Sombra CEDAW, Notiderechos, Jornada Sexualidades no normativas, Universidad Itinerante . Cuáles de**



**estas conoce? Cómo las conoció: redes sociales, asociaciones, email, tv, prensa, radio, etc?**

*Circule la respuesta. Tanto en el caso de responder por SI o por NO conteste a continuación porque*

**SI**

**¿Cuáles, dónde?**

**NO**

**20 ¿Realiza acciones de incidencia política en DSDR?**

*Circule la respuesta. Si la respuesta es afirmativa, responda ¿Cuáles?*

**SI**

**¿Cuáles? .....**

.....

.....

**NO**

**21 En qué acción participó?**

**A modo de cierre indique:**

**1. Respecto a las fortalezas del proyecto sobre RED DSDR ¿Cuáles son, según su conocimiento, opinión y práctica, cuáles son los aspectos a destacar del proyecto?**

.....  
.....  
.....  
.....

**2. Respecto a las debilidades del proyecto sobre RED DSDR: ¿Cuáles son según su conocimiento, opinión y práctica las debilidades o carencias del proyecto?**

.....  
.....  
.....  
.....

**3. ¿Cuáles serían, según su conocimiento, opinión y práctica, los desafíos en materia de RED DSDR que aún faltaría implementar?**

.....  
.....  
.....  
.....

**4 qué expectativas tiene respecto a la incidencia política con miras a la transversalización de los DSDR?**

**5 Cree que es necesario profundizar de manera específica con algunas mujeres con necesidades específicas, en DSDR, señale del 1 al 10**

**mujeres jóvenes, inmigrantes, discapacidad, adultas, mayores, etc**

**6 . ¿Que medidas políticas serían apropiadas para que los DSDR sean usufructuados por todos los grupos vulnerables?**

**7. Cree que es necesario profundizar políticas públicas en grupos vulnerables con necesidades específicas en DSDR?**

**¿Cuáles serían esos grupos?**

**Cuestionario previo**

<b>Edad/Adina:</b>	<b>Carrera/Ikasketak:</b>
<b>Carrera/Ikasketak:</b>	

**1.- ¿Conoces que son los derechos sexuales y los derechos reproductivos?**

SI NO

**2.- ¿Podrías mencionarnos alguno?**

<b>Derechos sexuales</b>	<b>Derechos Reproductivos</b>
-	-
-	-
-	-
-	-

**3.- ¿Has recibido educación sexual a lo largo de la etapa educativa formal?**

- Educación primaria SI NO
- Educación secundaria SI NO
- Bachiller SI NO
- Universidad SI NO

**4.- ¿Has recibido educación sexual en el ámbito no formal o informal?**

- Padres, madres o familiares SI NO
- Grupos de ocio y tiempo libre SI NO
- Formaciones específicas sobre sexualidad fuera del ámbito formal SI NO
- Otras ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

**5.- ¿Consideras que el conocimiento y la formación recibida sobre sexualidad es suficiente?**

SI NO

**6.- ¿Consideras la sexualidad como un derecho de las personas?**

SI NO

Explica brevemente por qué:

**7.- ¿Crees que la información y formación en derechos sexuales y reproductivos es accesible para las personas jóvenes?**

SI NO

**8.- ¿Qué temas te interesarían o te parecerían necesarios trabajar? (puedes marcar más de uno)**

- Prevención del VIH
  - Prevención de embarazos no deseados
  - Métodos de anticoncepción
  - Interrupción Voluntaria del embarazo/Aborto
  - Sexualidad placentera
  - Sexualidad de las personas con discapacidad
  - Géneros y sexualidades no normativas (Derechos Lesbianas, Gays, transexuales, bisexuales, Queer (LGTBQ), personas transgenero, maternidades lesbianas, paternidades gays,...)
  - Otros (cuales)
- 

**9.- ¿Consideras que son necesarias más acciones para dar a conocer los derechos sexuales y reproductivos entre los personas jóvenes?**

SI NO

Por qué :

**10.- ¿Participas en algún espacio (asociación, grupo,...) de promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos?**

SI NO

Por qué:

**Encuesta post formación**

**ENCUESTA JOVENES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO “Avanzando hacia una red de incidencia política para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en Euskal Herria”**

*Desde el proyecto de Incidencia en Derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos, nos interesa recoger una evaluación POST entre todas /os las participantes en alguna fase del mismo.*

*Agradecemos enormemente tu participación y rogamos que nos haga llegar esta evaluación final al correo siguiente.*

<b>SEXO:</b> <b>EDAD:</b> <b>ESTUDIOS:</b>
--

1- Considerando los Derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos, que crees que te aporato a ti la formación y/o información que recibiste.  
Contesta brevemente.

.....  
.....  
.....

2.- Que aspectos de la formación recibida (material/ video/ formación presencial otras..) respecto a Derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos te ha llamado más la atención o recuerdas mejor

.....  
.....  
.....  
.....

3.-En tu futura práctica profesional como activista, voluntaria/o, profesional, estudiante en prácticas, educadora/or...ect ves que podrás aplicar algo sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y niña?

SI  
NO

Cuales aspectos crees podrás aplicar.

.....  
.....  
.....  
.....

4.- A partir de su participación en actividades de capacitación sobre DSDR ¿Piensa / siente que dispone más de herramientas para la defensa de los DSDR

SI  
NO

¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....

5.- ¿Ha participado en movilizaciones en defensa de los Derechos Humanos y/o DSDR (campañas, movilizaciones, ...otras)

SI

NO

6.- ¿Ha visto y/o participado campañas de sensibilización en redes sociales /TV/ Radio pública respecto a la defensa de Derechos Humanos y/o DSDR

SI

NO

7.- Los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y niñas y de las personas en general son poco tenidos en cuenta por los gobiernos y en las políticas de desarrollo ¿porque cree que sucede eso?

.....  
.....

8- Para finalizar, la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos , su formación y el que estén respetadas todas las orientaciones sexuales, el derecho al aborto, la prevención de embarazos adolescentes, eliminación matrimonios tempranos, prevención de Mutilación genital femenina, los embarazos no medicalizados, y un largo ect, esta defensa según usted ¿de quien o quienes debería depender?

Instituciones

Organizaciones sociales

Ciudadanía en general

Otras.....

Muchas gracias!!n Mila esker!!